

**TIC****ACTA DE REUNIÓN****CODIGO TRD: 110.**

ACTA No.	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA FINAL:
70	MinTIC – Virtual	02 de junio de 2023	09:00 pm	10:30 pm

OBJETO DE LA REUNION

Sesión Comité MIG No. 70.

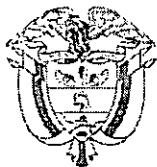
ORDEN DEL DÍA**Temas de Aprobación.**

1. Solicitud de Ajuste Cronograma de Actividades Plan de Trabajo. (GIT de Fortalecimiento Organizacional).
2. Actualización del Sistema Integrado de Conservación. (GIT de Grupo de Interés y Gestión Documental).
3. Modificación cronograma del plan de Implementación Cultura Organizacional y de la Integridad (GIT de Talento Humano).
4. Plan de Capacitación (GIT de Talento Humano).
5. Incumplimiento de la actividad 3 de las acciones de mejora 847 Y 848 de los hallazgos H26A-2014 Y H34A-PP-2023 respectivamente del proceso de Direccionamiento Estratégico. (Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales).
6. Solicitudes de cambio plan Nacional de Desarrollo, Planes Estrategicos y/o Plan de acción (GIT de Planeación y Seguimiento).
7. Solicitud de cambio iniciativas financiadas mediante la ficha de inversión: C-2399-0400-10 Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio tic Bogotá. (Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales).
8. Solicitud de cambio indicador Plan Estratégico iniciativa E2-D5-2000/ Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC. (GIT de Estadísticas y Estudios Sectoriales)
9. Solicitud de cambio Iniciativa: E1-L2-3000/Desarrollo de habilidades digitales para la vida. (DED).
10. Solicitud de cambio Iniciativa E1-L2-1000-Aproción TIC para el Cambio. (DATIC).
11. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 y Estratégico Iniciativa E2-D2-2000 (OGIF).
12. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D3-4000 (Oficina de Fomento Regional).
13. Solicitud de Cambio Plan Estrégico Institucional y Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D3-5000. (GIT de Consenso Social).
14. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D4-1000. (Oficina de Control Interno).
15. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023. Iniciativa: E1-L2 -2000 Transformación Digital para la productividad del estado a través de la política de gobierno Digital. (Dirección de Gobierno Digital.)

Temas de Conocimiento.

1. Seguimiento a la gestión de riesgos. (GIT de Fortalecimiento Organizacional).
2. Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión (GIT de Fortalecimiento Organizacional).
3. Eliminación de documentos por duplicidad. GIT Gestión de grupo de Interés y gestión documental)
4. Solicitudes de cambio Generales en el Plan Estratégico. (GIT de Planeación y seguimiento).





TIC

ACTA DE REUNIÓN



--

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG.

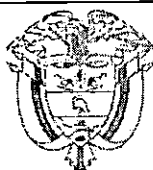
Verificación del Quorum:

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG, procede al llamado a lista y verificación del quorum:

- Delegado de la Ministra: Julieth Perea Meneses
- Secretario General, Luz Aida Barreto Barreto
- Viceministro de Conectividad: Sergio Octavio Valdés Beltrán-**Presento excusa**
- Viceministro de Transformación Digital: Nohora Nubia Mercado-**Presento excusa.**
- Director Jurídico: Lucas Leonardo Quevedo -**Presento excusa.**
- Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo: Gina del Rosario Núñez.
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información: Javier Enrique Mariño.
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales: Juddy Alexandra Amado Sierra
- Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC: Valentín Sierra Arias
- Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información: N/A.
- Jefe de la Oficina de Control Interno: José Ignacio León Flórez

Una vez verificado el quórum se da apertura a la sesión ordinaria No. 70 del Comité MIG, con la siguiente agenda a desarrollar el día de hoy:





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Temas de Aprobación

#	Tema	Responsable
	CONTEXTO COMITÉ MIG	
1	Solicitud de Ajuste Cronograma de Actividades Plan de Trabajo (Actualización de Perfil de riesgos)	GIT de Fortalecimiento Organizacional
2	Actualización del Sistema Integrado de Conservación	GIT de Grupos de Interés y Gestión documental
3	Modificación cronograma del plan de Implementación Cultura Organizacional y de la Integridad	GIT Talento Humano.
4	Plan de capacitación.	GIT Talento Humano.
5	Incumplimiento de la actividad 3 de las acciones de mejora 847 Y 848 de los hallazgos H26A-2014 Y H34A-PP-2023 respectivamente del proceso de Direcciónamiento Estratégico.	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
6	Solicitudes de cambio plan Nacional de Desarrollo, Planes Estratégicos y/o Plan de acción	GIT de Planeación y seguimiento
7	Solicitud de cambio iniciativas financiadas mediante la ficha de inversión: C-2399-0400-10 Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión Institucional del ministerio tic Bogotá	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
8	Solicitud de cambio Indicador Plan Estratégico Iniciativa E2-D5-2000/ Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC	GIT DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS SECTORIALES.
9	Solicitud de cambio Iniciativa: E1-L2-3000/Desarrollo de habilidades digitales para la vida	DED
10	Solicitud de cambio Iniciativa E1-L2-1000-Apropiación TIC para el Cambio	DATIC
11	Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 y Estratégico Iniciativa E2-D2-2000	OGIF
12	Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D3-4000	Oficina de fomento Regional
13	Solicitud de Cambio Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D3-5000	GIT de Conceso Social
14	Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D4-1000	Oficina de Control Interno
15	Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa: E1-L2-2000 Transformación Digital para la productividad del estado a través de la política de gobierno Digital	Dirección de Gobierno Digital

Temas de Conocimiento

#	Tema	Responsable
1	Seguimiento a la gestión de riesgos	GIT de Fortalecimiento Organizacional
2	Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión	GIT de Fortalecimiento Organizacional
3	Eliminación de documentos por duplicidad	GIT GYT Gestión de grupo de Interés y gestión documental
4	Solicitudes de cambio Generales en el Plan Estratégico	GIT de Planeación y seguimiento

Vamos a dar un contexto, teniendo en cuenta y aprovechar el espacio para darle la bienvenida a la Entidad al Ingeniero Javier Mariño y al Doctor Valentín Sierra, nuevos miembros del equipo directivo de la entidad, vamos a darle un contexto general y de este espacio, quien nos reglamenta en este Comité es la Resolución 02175 donde allí se presenta toda la reglamentación del Modelo Integrado de Gestión y el Sistema Integrado de Gestión de nuestro Ministerio, es un instrumento de gerencia, donde podemos hacer monitoreo y evaluación a nuestras Políticas de Gestión y desempeño el cual nos permite, aprobar, hacer seguimientos, articular esfuerzos institucionales, para el logro de nuestros objetivos.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Contexto Comité MIG

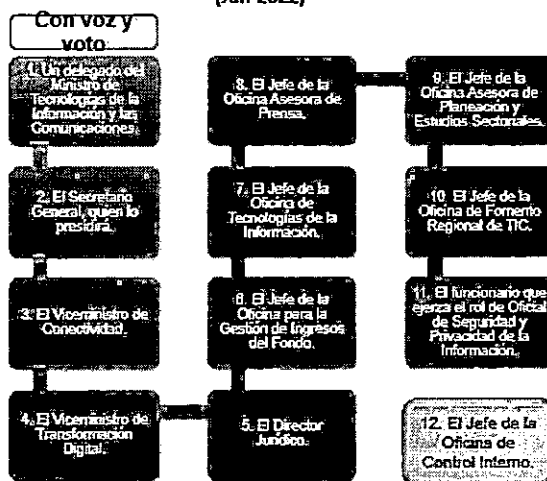
Resolución 02175

(Jun-2022)

Es el instrumento gerencial adoptado por la Alta Dirección para fortalecer la gestión institucional y consolidar la efectividad organizacional, a través de la aplicación de criterios y mecanismos de monitoreo y evaluación a las facultades conferidas al Ministerio / Fondo TIC como entidad pública, permitiendo la toma de decisiones oportunas en pro del cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Su implementación permite dar cumplimiento integral de los requisitos establecidos por las normas y políticas vigentes que en materia de desempeño institucional que promueve el Estado.

NOTA: Para el COMITÉ MIG 70, no se cuenta con el rol de Oficial de seguridad y Privacidad de la información.



En la siguiente diapositiva se encuentran las funciones del Comité están todas orientadas a la ejecución de las Políticas de gestión y desempeño del mismo.



Funciones Comité MIG



 Sistema Integrado de Gestión



Acciones y estrategias adoptadas para la operación, mejora y fortalecimiento del MIG

 Políticas de gestión y desempeño institucional

 Gestión documental - archivo

 Gestión ambiental

 Modelo de Responsabilidad Social

 Gestión de riesgos

 Plan Estratégico de Tecnologías Información

 Código de buen gobierno y Código de ética

 Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

 Datos personales

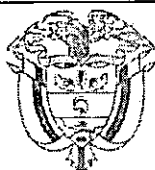
 Gestión de calidad

 Gobierno digital

 Gestión de Seguridad de la información

 Continuidad de la operación





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Damos inicio a los temas de aprobación, el primero está orientado a las solicitudes de ajuste al cronograma de actividades y plan de trabajo en cuanto a la actualización de perfil de riesgos 2023, le cedo la palabra a la Doctora Carolina Castañeda del Grupo de Transformación Organizacional.



Comité MIG N° 70



1. Solicitud de ajuste Cronograma de actividades y Plan de Trabajo

Actualización de perfil de
riesgos 2023

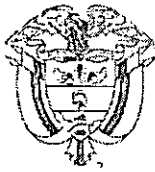
Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 8. Realizar seguimiento a la administración de riesgos de la Entidad y disminuir los conflictos que se deriven de su ejecución.



Aprobación

Uno de los primeros temas que traemos para aprobación en el marco de este comité tiene que ver con el cronograma inicialmente aprobado, con la identificación y actualización, del perfil de riesgos institucionales, riesgos de Gestión y Corrupción 2023, en esta ocasión solicitamos un ajuste a ese cronograma ya que se han venido presentando situaciones en la entidad como son la nueva adopción de una guía de riesgos, recordemos que la función pública es la entidad que genera los lineamientos en cuanto a la gestión de riesgos en todas las entidades públicas y también es una guía que fue adoptada a través del Comité Institucional de Coordinadores de Control Interno en el Mintic, esa guía trae nuevas actividades que se requieren desarrollar sobre todo en los temas de riesgos fiscales, diseños de controles nuevas directrices frente a los procesos relacionados con Vigilancia, Inspección y Control y la política "Preventic", la creación de un grupo interno en medios del fortalecimiento de la industria, la nueva coordinación creada en Talento Humano, y otros temas relacionados con las salidas y productos relacionados con el proceso de Tecnologías de la Información han requerido la reprogramación de mesas de trabajo, la revisión interna por parte de las áreas de sus actividades y de las entregas que hacen a otros procesos, por estos motivos solicitamos al Comité un ajuste de las actividades que estaban inicialmente programadas.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N° 70

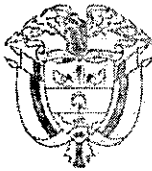
Antecedentes:



- El pasado 26 de abril en la Sesión Ordinaria N.2. del Comité de Coordinación de Control Interno aprueba la adopción de la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 y los ajustes en temas de metodología al documento MIG-TIC-MA-008 Manual de Lineamientos para la Administración del riesgo.
- Para la identificación de los riesgos, cada proceso partiendo de su cadena de valor selecciona los productos y resultados más críticos es decir que afecten a la entidad económica o reputacionalmente, los eventos materializados de riesgos y los hallazgos de las auditorías internas y de las auditorías de la Contraloría General de la República para identificar sus riesgos.
- Ocurrieron cambios organizacionales en varios procesos de la entidad que han implicado más tiempo de espera a que los documentos, productos y carta descriptiva sean actualizados para poder iniciar con el ejercicio de actualización del perfil de riesgos o más mesas de trabajo para finalizarlos, como fueron Gestión de la Información Sectorial y Vigilancia, Inspección y Control (con nuevas actividades en su gestión) y Gestión del Talento Humano (creación de un nuevo GIT) entre otros.
- La identificación de nuevos riesgos fiscales para la entidad mencionados en la Guía versión 6.
- Adicionalmente los cambios en la administración de la Entidad han generado cancelaciones de mesas de trabajo por informes y entregas propias de estas situaciones, lo cual afecta el cronograma establecido.

La oficina de control interno nos hizo unas observaciones frente a las fechas inicialmente enviadas las cuales se ajustaron y se adecuaron que se pueden terminar tanto la identificación, actualización y publicación del nuevo perfil de riesgos del Mintic y adicionalmente la Oficina de Control Interno pueda hacer el seguimiento y evaluación a los controles y a toda la implementación definida en el Mintic, en este caso las fechas se amplían, como lo vemos en la diapositiva, la ampliación del cronograma, de las dos primeras actividades de la identificación y valoración tanto de riesgos de gestión, se amplía hasta el mes de agosto igual que los riesgos de corrupción, y el cronograma que inicialmente esta previsto para culminar en el mes de septiembre, se traslada hasta el mes de noviembre, esto nos garantiza realizar el ejercicio como lo tenemos previsto, lo sometemos a consideración a los miembros del comité.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Solicitud de ajuste Cronograma de actividades Actualización de perfil de riesgos 2023:



ACTUAL					PROPUESTO				
Nº	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Nº	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable
1	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	1	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
2	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	2	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
3	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	3	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
4	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	4	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
5	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	5	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
6	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	6	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
7	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	7	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
8	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	8	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
9	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	9	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
10	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	10	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica



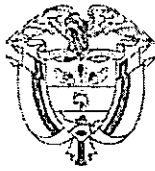
Solicitud de ajuste Plan de trabajo - Actualización de perfil de riesgos 2023:



ACTUAL									
Nº	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Nº	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable
1	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	1	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
2	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	2	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
3	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	3	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
4	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	4	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
5	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	5	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
6	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	6	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
7	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	7	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
8	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	8	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
9	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	9	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica
10	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica	10	Revisión y actualización del perfil de riesgos del Plan de trabajo 2023	01/01/2023	31/12/2023	Secretaría Técnica

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG pregunta a los miembros del Comité MIG si se tienen algún comentario, observación o





TIC

ACTA DE REUNIÓN



sugerencia adicional, al no tener comentarios, procede a la votación de aprobación Solicitud de Ajuste Cronograma de Actividades Plan de Trabajo.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieth Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
4	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Javier Mariño	Aprobado
5	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	Valentín Sierra	Aprobado
7	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Juddy Alexandra Amado Sierra	Aprobado

Decisión: Si no hay alguna observación o sugerencia adicional, entonces se da por Aprobado el primer punto.

El siguiente punto es la Actualización Sistema Integrado de Conservación -SIC a cargo de Grupo de Interés, le doy la palabra a Francy Gómez.



Comité MIG N° 70



2. Actualización Sistema Integrado de Conservación - SIC

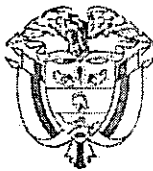
Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, Numeral 11, Cumplir las funciones en materia de archivo que trata el capítulo 1 del título 2 de la parte 8 del libro 2 del Decreto 1080 de 2015.



Aprobación

Para poner en contexto general a los miembros del comité, el sistema integrado de conservación, se actualizo para las vigencias 2023 a 2026 posterior a que se realizo el diagnostico integral de archivo que se termino en diciembre





TIC

ACTA DE REUNIÓN



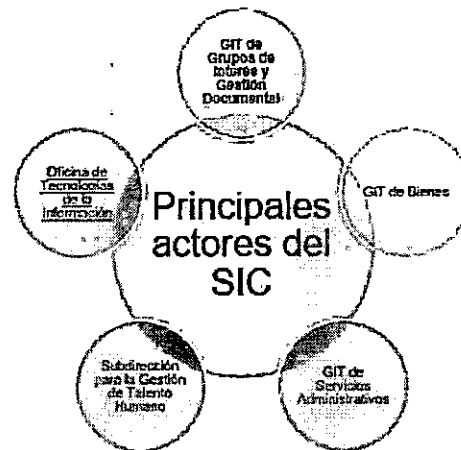
del año pasado, este sistema integrado de conservación es un instrumento de planeación para los temas de gestión documental con el fin de garantizar la conservación de los documentos producidos tanto en soporte físico, así como la preservación de los documentos electrónicos, de archivo, es decir los que nacen netamente electrónico o aquellos que sufren un proceso de digitalización.



Contexto

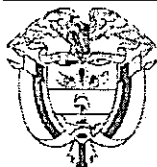


Una vez obtenidos los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos presentado en diciembre de 2022, se llevó a cabo la actualización del Sistema Integrado de Conservación - SIC para ejecutarlo en las vigencias 2023 a 2026; en este, se planean las actividades para garantizar la conservación de los documentos producidos en soportes físicos, así como la preservación de los documentos electrónicos de archivo (nativos y digitalizados).



Como principales actores del sistema integrado de conservación encabeza el Grupo Interno de trabajo de Grupos de Interés y Gestión documental, pero en este sistema, la idea es tener apoyo del grupo de Bienes, del Grupo de Servicios Administrativos, de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y de la Oficina de Tecnologías de la Información en los temas relacionados con documentos electrónicos.





TIC

ACTA DE REUNIÓN

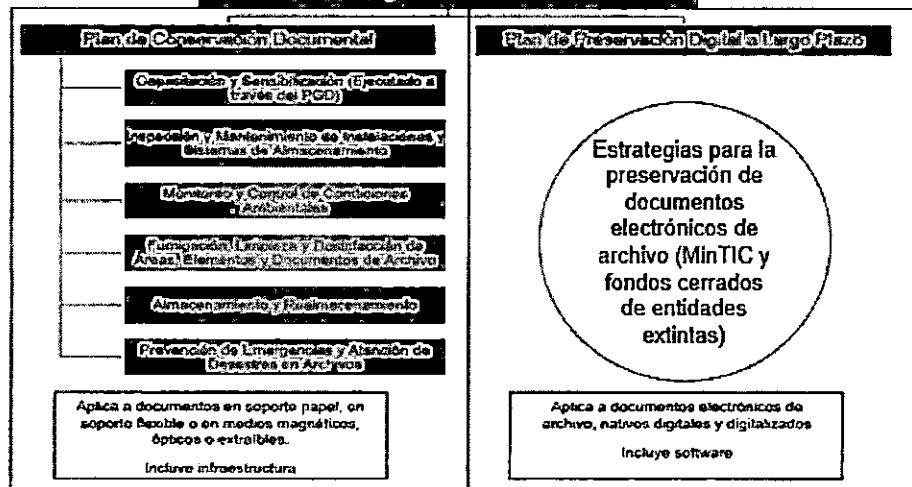


Comité MIG N° 70

Componentes del SIC

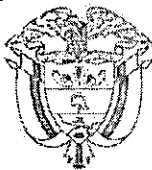


Sistema Integrado de Conservación



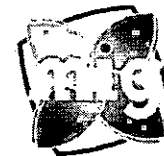
El sistema Integrado de conservación está compuesto por dos partes: el primero es el Plan de Conservación documental, el cual está dirigido a atender todos los temas de conservación de documentos en soporte papel, soporte flexible, o en medios magnéticos, en este plan se desarrollan seis subprogramas subsidiarios que están encaminados a verificar todos los temas de infraestructura y de condiciones ambientales de conservación de los documentos. Segundo el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo aplica para todos los documentos electrónicos aquí se establecen una estrategia de preservación de esos documentos electrónicos de archivo tanto del MinTIC como de las entidades extintas del sector TIC, es importante resaltar que se recibe un apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N° 70

Cambios representativos del SIC entre versiones

Versión 3 (2018-2022)

- Plan de Preservación Digital - PPD planteaba contar con un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA.
- Plan de Conservación Documental - PCD planteaba actividades para mitigación de agentes que pudieran incidir en el deterioro de la documentación.

Versión 4 (2023-2026)

- Plan de Preservación Digital - PPD plantea estrategias de preservación para consulta de formatos en el tiempo, incluidos los producidos en el un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA.
- Plan de Conservación Documental - PCD plantea el desarrollo de instructivos y formatos que indiquen cómo se hacen las actividades, a la vez que refiere documentos de apoyo.
- En el contexto general del documento se actualizaron los nombres de las dependencias, normativa y estructura.

Uno de los cambios mas representativos de entre las dos versiones del Sistema Integrado de Conservación, es que la versión 3 contemplaba para el Plan de preservación digital contar con un sistema de gestión electrónico, en esta versión 4 ya contamos con un sistema de gestión electrónico de archivo que es Integratic, lo que se hizo fue planterar estrategias para que nosotros podamos consultar los documentos producidos en ese sistema en el tiempo, es decir considerando la obsolescencia tecnológica es muy rápida, lo que buscamos es que dentro de esas estrategias tener disponibilidad y consulta de esos documentos en el futuro.

El plan de Conservación Documental, en su versión 3, planteaba actividades para mitigación de agentes que pudieran incidir en el deterioro de la documentación, para la versión 4 se plantea el desarrollo de instructivos y formatos que indiquen como se van a realizar las actividades específicas encaminadas a la conservación de los documentos y en el contexto general la versión 4 contempla la actualización de los nombres de las dependencias, los temas normativos, y de estructura orgánica. Estíamos miembros del Comité está es la presentación del Sistema Integrado de Conservación.

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG pregunta a los miembros del Comité MIG si se tienen algún comentario, observación o sugerencia adicional, al no tener comentarios, procede a la votación de aprobación al Sistema Integrado de Conservación.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieth Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
4	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Javier Mariño	Aprobado
5	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	Valentín Sierra	Aprobado





TIC

ACTA DE REUNIÓN



7

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Juddy Alexandra Amado Sierra

Aprobado

Decisión: Si no hay alguna observación o sugerencia adicional, entonces se da por Aprobado el segundo punto.

Interviene la Doctora Juddy comentando que el tercer y cuarto punto son presentaciones de Talento Humano para aprobación del comité, le doy la palabra a Talento Humano y al finalizar el numeral 3 y 4 sometemos a votación.

Buenos días miembros del comité, mi nombre es Cesar Mora, coordinador del nuevo GIT de Desarrollo del Talento Humano en el día de hoy vengo a solicitar la aprobación para la modificación del cronograma del Plan de Implementación Cultura Organizacional y de la Integridad.



COLOMBIA
POSICIÓN DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70



3. Modificación cronograma del plan de Implementación Cultura Organizacional y de la Integridad.

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, Numeral (10) aprobar las políticas internas correspondientes al código de buen gobierno y código de ética de la entidad y realizar seguimiento a su ejecución

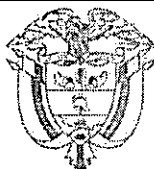


Aprobación

Las razones del cambio se deben a los recientes cambios de administración, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, GIT de Desarrollo Humano, propone un cambio en el cronograma del Plan de Implementación del código de Integridad en los numerales 3 y 4 que corresponden a la aplicación análisis del instrumento para la identificación del estado actual, de la cultura organizacional en pro de garantizar la objetividad de las respuestas en atención a que el instrumento cuenta con preguntas asociadas a la percepción del liderazgo apropiación de línea estratégica; misión y visión de la entidad.

En este orden de ideas se propone a qué la aplicación del instrumento sea realizada en el mes de agosto para dar un tiempo al proceso de transición de la Alta Dirección y a la apropiación de la línea estratégica de la entidad.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70



Razones del Cambio

Teniendo en cuenta los recientes cambios de administración, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano propone un ajuste en el cronograma del Plan de Implementación del Código de Integridad, en los numerales 3 y 4, que corresponden a la aplicación y análisis del instrumento para la identificación del estado actual de la cultura organizacional, en pro de garantizar la objetividad de las respuestas en atención a que el instrumento cuenta con preguntas asociadas a la percepción del liderazgo, apropiación de la línea estratégica, misión y visión de la entidad.

Se propone que la aplicación del instrumento sea realizada en el mes de agosto, para dar un tiempo al proceso de transición de la alta dirección y a la apropiación de la línea estratégica de la entidad.

El cronograma quedaría de la siguiente manera:

Actividades	Año 2022											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
3. APLICACIÓN DE DATOS Y RECOLECCIÓN												
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS												

El cronograma quedaría de la siguiente manera, punto 3 "Aplicación de datos y recolección" se estaría efectuando en agosto desde la semana 1 hasta la semana 4 y el "Análisis e interpretación de datos" es decir los resultados, los vendríamos realizando en el mes de septiembre entre la semana 1 a la semana 2.



Comité MIG N.º 70



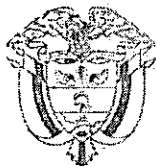
4. PLAN DE CAPACITACIÓN

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18º, Numeral (10) aprobar las políticas internas correspondientes al código de buen gobierno y código de ética de la entidad y realizar seguimiento a su ejecución



Aprobación





TIC

ACTA DE REUNIÓN



La siguiente solicitud es la modificación al Plan de Capacitación en lo que respecta al cronograma de las capacitaciones previstas en el Plan Institucional de Capacitaciones, ya que el proceso de contratación para el desarrollo de las capacitaciones se encuentra en curso, y el cronograma aprobado en el mes de enero contaba con capacitaciones que se realizarían en el segundo trimestre del año 2023 pero con ocasión a la estructuración del proceso de selección aún no se ha surtido la adjudicación del proceso contractual, por ende solicitamos modificar el cronograma para que estas capacitaciones se surtan en el tercer y cuarto trimestre del año 2023.



COLOMBIA
POTENCIAR LA
VIDA



Plan Institucional de Capacitación

Objeto: Capacitar a un grupo de servidores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en temáticas aprobadas en el Plan Institucional de Capacitación 2023, para el fortalecimiento de sus competencias según lo establecido en las políticas de gestión y desempeño de talento humano e integridad.

Solicitud:

Cambio de
Cronograma del
segundo trimestre al
cuarto trimestre con
ocasión que no se
ha publicado aún el
plan de
Capacitación.

Nº	TEMA DE CAPACITACIÓN	CLASIFICACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	EXCUSELACIÓN	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
1	Visión amplia en género (ley 1254 de 2008 sensibilización, prevención y acción frente al género)	Contenido	2 horas	Externo		X		X
2	Liderazgo y Habilidades gerenciales, Pensamiento Estratégico	Taller	4 horas	Externo		X		X
3	Capacidad analítica - (Promoviendo - Produciendo) Adaptación al cambio	Taller	4 horas	Externo		X		X
4	Unidad hermenéutica de análisis, análisis de datos medio y reportes	Taller	4 horas	Externo		X		X
5	Manejo de herramientas de programación en Python para el análisis de datos	Curso	10 horas	Externo		X		X
6	Redacción y argumentación jurídica	Taller	4 horas	Externo		X		X
7	Derecho Administrativo y Constitucional	Optativo	120 horas	Externo		X	X	X
8	Gestión de proyectos e innovación	Optativo	120 horas	Externo		X	X	X





TIC

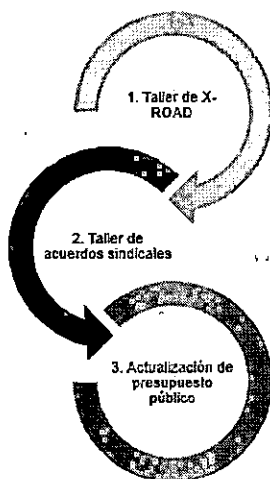
ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Capacitaciones adicionales - Solicitud



1. SOLICITUD

- Se modificara el cronograma de capacitación para el tercer y cuarto trimestre

2. SOLICITUD

- Adicionar capacitaciones que se encuentran como ponderables al PIC

En mesa de concertación y de verificación del Plan Institucional de Capacitaciones, los miembros del sindicato sugirieron adelantar unas capacitaciones tendientes al desarrollo propio de las actividades sindicales, por lo tanto, solicito la aprobación de adicionar capacitaciones como son, las del Taller Road y Taller de acuerdos sindicales. Muy comedidamente solicito a los miembros del comité aprobar las modificaciones solicitadas por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano -GIT de Desarrollo Humano – para poder continuar con nuestros procedimientos.

La Doctora Juddy Alexandra Amado Sierra, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG pregunta a los miembros del Comité MIG si se tienen algún comentario, observación o sugerencia adicional, al no tener comentarios, procede a la votación de aprobación del Plan de Implementación de Cultura Organizacional y del Plan de Capacitaciones.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieth Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
4	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Javier Mariño	Aprobado
5	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	Valentín Sierra	Aprobado





TIC

ACTA DE REUNIÓN



7

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Juddy Alexandra Amado Sierra

Aprobado

Decisión: Se da por aprobado las dos solicitudes de las modificaciones.

Interviene la Doctora Juddy Amado, continuamos con el punto de las solicitudes de cambio, que nos están solicitando todas las áreas respecto al marco estratégico definido, como Oficina de Planeación habíamos solicitado que nos informaran quien de cada área iba a presentar las solicitudes de cambio tanto a nivel de los planes estratégicos como nuestro plan de acción, por temas de eficiencias en los tiempos, va a exponer el Coordinador Roberto Carrol, va a hacer toda la presentación de las solicitudes de cambio y si hay alguien que tenga una duda, comentario o sugerencia, le daremos la palabra al área técnica para que nos de la explicación respectiva.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comité MIG N° 70



5. Solicitudes de cambio: Plan Nacional de Desarrollo⁽¹⁾, Planes Estratégicos y/o Plan de Acción

- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Dirección de Economía Digital
- Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo
- Oficina de Control Interno
- Dirección de Apropiación de TIC
- Oficina de Fomento Regional
- Computadores Para Educar
- Dirección de Gobierno Digital



Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable

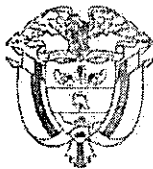


Aprobación

(1) Meta del Plan Estratégico que le aporta al cumplimiento de meta secundaria del Plan Nacional de Desarrollo

Buenos días para todos, estas solicitudes de cambio, está establecido en el Manual de Planeación y Seguimiento del MIG, cuando hay cambios que afectan decisiones que se han tomado en los ejercicios de planeación estratégica, es importante traerlas al Comité, para que las mismas personas que lo aprobaron en algún momento puedan también dar su voto, para cambiar las modificaciones que aquí se dan. Primero lo vamos a dividir en las metas que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, las metas del Plan Estratégico, y las metas del Plan de Acción.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N° 70

RESUMEN CAMBIOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



- Dirección de Economía Digital: Aumento en la meta del cuatrienio en el indicador "Formaciones finalizadas en habilidades digitales" pasa de 260.000 a 280.000 (participación de la DED en el Indicador PND)

RESUMEN CAMBIOS PLAN ESTRATÉGICO

- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales: 1- Ajustes presupuestales en las Iniciativas financiadas por la ficha "C-2399-0400-10 Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio tic Bogotá". 2- Ajuste en el indicador de una iniciativa del plan Estratégico por adelanto.
- Computadores Para Educar: Se solicita Eliminar el indicador "Porcentaje de recursos desembolsados de acuerdo con la programación realizados" ya que el seguimiento a este porcentaje de desembolsos se lleva a cabo en PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública).
- Dirección de Economía Digital: Se ajustan 2 productos, 2 indicadores y sus metas, convirtiéndose en un indicador alineado con el indicador del PND.
- Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo: ajuste en el nombre y objetivo de la iniciativa y aumento de meta en los indicadores estratégicos.
- Oficina de Control Interno: Ajuste en el nombre de la iniciativa.
- Dirección de Gobierno Digital: Inclusión de indicadores acorde con el PND 2022-2026.
- Oficina de Fomento Regional: Ajuste presupuestal en la iniciativa E2-D3-5000
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales: inclusión de un nuevo proyecto, indicador y actividades en iniciativa E2-D5-1000 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para generar valor público.
- Dirección de Economía Digital: Integración de 2 proyectos del Plan de Acción en uno solo, cambio en los indicadores, metas, actividades y entregables.
- Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo: aumento en las metas indicadores Plan de Acción y ajuste en la programación de avance de un indicador.
- Oficina de Fomento Regional: Disminución en la meta del indicador del proyecto: 1. Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC. 2- Ajuste en el presupuesto general de la iniciativa E2-D3-5000 y de sus proyectos 1 y 2.
- Dirección de Gobierno Digital: Cambio en nombre de proyectos, ajuste en actividades, indicadores y presupuesto

La oficina de Control Interno nos hizo una observación sobre el punto de Computadores para Educar, la observación se acogió, y ese cambio no se va a presentar, el segundo indicador que dice "Porcentaje de recursos desembolsados de acuerdo con la programación realizados" ese cambio no se va a solicitar acá, y se acoge la recomendación de la Oficina de Control Interno, y se dejará en el Plan Estratégico.



Comité MIG N° 70

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

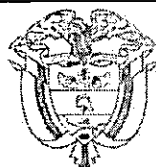


Indicadores propuestos	Meta cuatrienio
Formaciones finalizadas en habilidades digitales	797.000

Indicadores propuestos	Periodicidad reporte	Meta cuatrienio (Actual Propuesto)	Meta cuatrienio (Ajuste solicitado)
Formaciones finalizadas en habilidades digitales *	Trimestral	260.000 - DED	280.000 - DED
Formaciones finalizadas en habilidades digitales - DANE	Trimestral	500.000	500.000
Formaciones finalizadas en habilidades digitales - DGO	Trimestral	15.000	15.000
Formaciones finalizadas en habilidades digitales - GI Control	Trimestral	21.000	1.000

* Participación de la DED en la meta del indicador PND (meta a cumplirse con actividades de las direcciones del viceministerio de transformación digital), se ajusta teniendo en cuenta las proyecciones de gestión que estableció la dependencia para cada año de gobierno.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



En el Plan Nacional de Desarrollo está el indicador, "Formaciones finalizadas en habilidades digitales" lo que se va hacer es un aumento en la meta y básicamente va a pasar de \$ 260.000 a \$ 280.000, la meta en "Formaciones finalizadas en habilidades digitales" está permanece no va a tener ningún cambio, esto es básicamente lo que se plantea.



Comité MIG N.º 70



7. Solicitud de cambio iniciativas financiadas mediante la ficha de inversión: C-2399-0400-10 Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio tic Bogotá

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

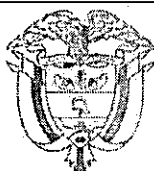


Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable.

Aprobación

El siguiente cambio, tiene que ver con las "Iniciativas financiadas por la ficha de Fortalecimiento de apropiación del modelo del Ministerio TIC" está ficha se lidera desde la Oficina de Planeación, pero por toda su integralidad lo que se hace en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se aportan recursos a las diferentes áreas para que puedan realizar sus gestiones, ejemplo cuando el personal no es suficiente, en esta ficha inicialmente se tenía una distribución pero este cambio, entre el mes de febrero a marzo, hubo más contrataciones en algunas áreas, hubo disminución en otras, lo que se busca es todo lo que se había publicado inicialmente, se acomode a la realidad que tenemos hoy en día, esta es la propuesta que se tiene, si se dan cuenta los recursos al finalizar la totalidad de las sumas, son los mismos pero, la distribución es diferente, este es el otro cambio que se plantea.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70

PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN



Código	Medio	Valor original	Valor solicitado	Dependencia	Efecto
E2-D1-1000	GESTIÓN ADECUADA DEL TALENTO HUMANO DENTRO DEL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS DE LA ENTIDAD.	\$ 2.399.000.000	\$ 3.020.075.066	4.3. Subdirección para la Gestión del Talento Humano	Aumenta presupuesto
E2-D2-2000	FORTALECER EL SEGUIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC EN EL MARCO DE LA INTEGRIDAD Y PERTINENCIA REQUERIDA	\$ 384.500.000	\$ 762.100.000	4.1. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Aumenta presupuesto
E2-D2-3000	GESTIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS MINISTERIO DE TIC	\$ 1.171.000.000	\$ 0	4.2. Subdirección Financiera	Reduce presupuesto
E2-D2-4000	GESTIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS FONDO ÚNICO DE TIC	\$ 1.757.000.000	\$ 1.943.000.000	4.2. Subdirección Financiera	Aumenta presupuesto
E2-D2-6000	GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINTIC PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	\$ 4.184.891.063	\$ 3.424.500.000	4.5. Subdirección de Gestión Contractual	Reduce presupuesto
E2-D3-1000	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS QUE GENEREN CONFIANZA EN LA INSTITUCIONALIDAD Y PERMITEN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	\$ 273.000.000	\$ 273.000.000	1.1 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Sin cambio
E2-D3-3000	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL, SEGUN LAS NECESIDADES QUE TENGAN DE MINTIC	\$ 348.000.000	\$ 348.000.000	1.3. Oficina Internacional	Sin cambio
E2-D3-8000	GESTIÓN JURÍDICA INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL MINTIC FONDO ÚNICO TIC	\$ 6.400.000.000	\$ 4.301.464.815	1.7 Dirección Jurídica	Reduce presupuesto
E2-D4-1000	PROPORCIONAR ASEGURAMIENTO, ASESORIA Y ANÁLISIS BASADOS EN RIESGOS, CON EL FIN DE MEJORAR Y PROTEGER EL VALOR DE LA ENTIDAD.	\$ 1.008.000.000	\$ 920.000.000	1.6 Oficina de Control Interno	Reduce presupuesto
E2-D5-1000	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GENERAR VALOR PÚBLICO	\$ 7.722.067.868	\$ 10.579.026.338	1.1 Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (Suma Despacho Ministro y Sec. General)	Aumenta presupuesto
E2-D5-3000	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	\$ 1.319.000.000	\$ 1.395.292.712	3.4 Seguridad y Privacidad de la Información	Aumenta presupuesto
		\$ 26.966.458.931,00	\$ 26.966.458.931,00		

Justificación: El cambio solicitado se realiza en vista de la validación de los recursos requeridos que se da por cada una de las dependencias financiadas mediante la ficha de inversión, para el cumplimiento del plan de acción y sus adquisiciones.

El siguiente cambio es, es incluir un proyecto en la "Iniciativa Fortalecimiento de las capacidades institucionales para generar valor público" se está solicitado incluir este proyecto debido a que se cubren temas de las áreas del Despacho del Ministro y la Secretaría General, la idea es hacer un seguimiento más específico, que abarquen estas dos áreas, básicamente esto es lo que se está planteando de este proyecto con sus actividades y su indicador.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N° 70

PLAN DE ACCIÓN



Ajuste a la iniciativa E2-D5-1000 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para generar valor público



Inclusión de un nuevo Proyecto



P7. Seguimiento a la gestión técnica y presupuestal a los asuntos del Despacho de Ministro y Secretaría General



Inclusión de actividades del proyecto



P7.1 Apoyar los asuntos del Despacho del Ministro
P7.2 Realizar el seguimiento y la preparación de las acciones a realizar por parte de Secretaría General y GIT Control Disciplinario Interno
P7.3 Asesorar técnicamente a la Oficina Asesora De Planeación y Estudios Sectoriales



Inclusión de un nuevo Indicador

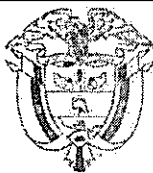


Porcentaje de estrategias asesoradas y apoyadas por el despacho de Ministro y Secretaría general, en cumplimiento de sus obligaciones.

Justificación: Dado que a través de esta iniciativa se cubren aspectos relacionados con el Despacho del Ministro y la Secretaría General, se propone la inclusión del nuevo proyecto que permita visibilizar estas gestiones y el desarrollo de las acciones que se generan.

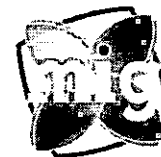
El siguiente cambio, es la solicitud de cambio del "indicador del Plan Estratégico de la iniciativa liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC".





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70



8. Solicitud de cambio indicador Plan Estratégico iniciativa E2-D5- 2000 / Liderazgo en la generación de estadísticas y estudios del sector TIC



Oficina Asesora de Planeación y Estudios
Sectoriales

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18º, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable.

Aprobación



Comité MIG N.º 70

PLAN ESTRATÉGICO



Se requiere el ajuste en la programación anual de uno de los indicadores del PES, así:

Programación del Indicador (Actual)

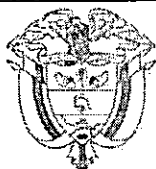
Indicador	2023	2024	2025	2026
"Visualizador de la oferta institucional"	0	1	0	1

Programación del Indicador (Solicitado)

Indicador	2023	2024	2025	2026
"Visualizador de la oferta institucional"	1	0	1	0

Justificación: Se solicita la modificación teniendo en cuenta que el indicador se va a ejecutar en la vigencia actual y cuenta con recursos asignados en el plan de acción para su desarrollo.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



En este caso, se presentó un error en la programación inicial se había colocado el indicador de "Visualizador de la oferta institucional" esto se hace cada dos años, pero empezando en el 2024, pero una vez que se hicieron todos los ajustes, se observó que este indicador empezó este año y lo que se busca es iniciar en el 2023, y no en el 2024 y de esta forma cambiaría en el tiempo, pero no en la meta final del cuatrenio.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70



9. Solicitud de cambio Iniciativa: E1-L2-3000/Desarrollo de habilidades digitales para la vida.

Dirección de Economía Digital



Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable

Aprobación

El siguiente cambio tiene que ver con la iniciativa "Desarrollo de habilidades digitales para la vida".





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70

PLAN ESTRATÉGICO



Indicadores (Actual)

Producto	Nombre indicador	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Programa Generación TIC	Número de niños, niñas y adolescentes formados en TI	Número	65.000	65.000	65.000	65.000
Programa Sociedad Digital	Número de adultos formados en habilidades digitales	Número	5.000	5.000	5.000	5.000

Indicadores (Solicitado)

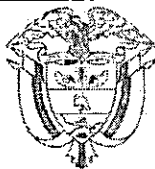
Producto	Nombre indicador	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta planteada
Programa Generación TIC	Formaciones finalizadas en habilidades digitales	Número	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000

Justificación: Se ajusta el plan estratégico para que el indicador en el que aporta la DEO sea coherente con el indicador planteado en las bases del Plan de Nacional de Desarrollo

Lo que se busca básicamente es, optimizar el indicador, hay dos indicadores están asociados al Plan Nacional de Desarrollo, que estaban separados, por un lado las niñas, niños y por otro lado los adultos, lo que se hizo es unificar el indicador, las metas no cambian, al final lo que se busca es un indicador integral donde se pueda definir una sola meta y que sea más coherente con el indicador planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Este indicador está asociado, al mismo cambio del Plan Nacional de Desarrollo con una particularidad, como lo que se está planteando en el Plan son formaciones terminadas, entonces se están cambiando los indicadores en la iniciativa de "en formación" o "formados en" el cambio básicamente radica en estas dos ítems. Se unifica el proyecto y se cambia el estado final del indicador.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

PLAN DE ACCIÓN



Comité MIG N.º 70

Indicadores (Actual)

PROYECTO	PÚBLICO	Indicadores	2023 META
1. Generación TIC	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.1. Número de niños, niñas y adolescentes en formación en TI	130.000
		1.2. Número de niños, niñas y adolescentes formados en TI	65.000
2. Sociedad Digital	ADULTOS	2.1. Número de adultos en formación en habilidades digitales	10.000
		2.2. Número de adultos formados en habilidades digitales	5.000

TOTAL
PERSONAS
FORMADAS:
70.000

Indicadores (Solicitado)

PROYECTO	PÚBLICO	Indicadores	2023 META
1. Generación TIC	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.1. Número de niños y niñas formados en habilidades digitales	20.000
		1.2. Número de estudiantes de 10 y 11 grado de escolaridad formados en habilidades digitales	10.000
		1.3. Número de jóvenes y adultos formados en habilidades digitales	40.000

Así mismo con esta solicitud se ajustarán las actividades y entregables asociados a estos indicadores en ASPA

Justificación: Dado que el proyecto busca impactar a tres poblaciones diferentes: 1. Niños y niñas, 2. estudiantes de 10 y 11 grado de escolaridad y, 3. Jóvenes y adultos y que cada una de estas poblaciones recibirán cursos coherentes con el rango de edad y características propias del segmento, es necesario independizar los indicadores con el fin hacer intervenciones y seguimiento particular a cada una de las 3 poblaciones. Adicionalmente es importante mencionar, la conveniencia de reorientar la medición con el fin de validar el cumplimiento de las acciones de los CONPES 4040 y 4069. Por otra parte, se quiere garantizar que las personas finalicen la formación y no únicamente la inicien. La articulación de los indicadores para dar cumplimiento a la meta PND, y la redistribución de metas por población genera la necesidad de que los dos proyectos se articulen

La siguiente diapositiva es la "Solicitud de cambio de apropiación TIC para el cambio"



Comité MIG N.º 70



10. Solicitud de Cambio Iniciativa E1-L2-1000 - Apropiación TIC para el Cambio

Dirección de Apropiación de TIC

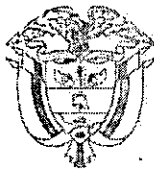


Resolución 2175 de 2022, Artículo 18º, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable

Aprobación

Este cambio tiene que ver con ajustes, por recomendación de la oficina de Planeación, en el nombre de los indicadores, que sean correspondientes a lo que se había planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, "Formaciones en habilidades digitales" a "Formaciones finalizadas en habilidades digitales" y el otro cambio es "





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comunicaciones Relevadas a "Comunicaciones relevadas entre personas sordas y oyentes a través del Servicio del Centro de Relevó".



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

PLAN DE ACCIÓN

Comité MIG N.º 70



Nombre Proyecto (Actual)	Nombre Proyecto (Propuesto)	Indicador (Actual)	Indicador (Propuesto)	Justificación
1. Inicia con TIC	Se mantiene	Nombre: Formaciones en Habilidades digitales. Unidad de medida: Número Meta: 110.000	Nombre: Formaciones finalizadas en Habilidades digitales. Unidad de medida: se mantiene Meta: se mantiene	Estas modificaciones obedecen a ajustes de calidad que resultó como recomendación de la OAPES para acoger al Interior de la
4. Centro de Relevó	Se mantiene	Nombre: Comunicaciones Relevadas Unidad de medida: Número Meta: 510.000	Nombre: Comunicaciones relevadas entre personas sordas y oyentes a través del servicio del Centro de Relevó. Unidad de medida: se mantiene Meta: se mantiene	Dirección de Apropiación de TIC el nombre de los indicadores planteados por DNP en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

PLAN ESTRATÉGICO

Comité MIG N.º 70



Indicador a incluir - Propuesta

Producto	Nombre Indicador	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta cuatrienio
Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial, Código: 2302065	Comunicaciones relevadas entre personas sordas y oyentes a través del servicio del Centro de Relevó	571.719	510.000	550.000	550.000	550.000	2.160.000

Justificación: teniendo en cuenta un compromiso adquirido el 1 de diciembre de 2022 con la Consejería Presidencial para Participación de las Personas con Discapacidad, según el cual la Dirección de Apropiación de TIC debe presentar un indicador del capítulo 7 de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, dedicado a las personas con discapacidad, se solicita incluir la información de Comunicaciones Relevadas a través del Centro de Relevó, según el cuadro arriba descrito.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Este cambio tiene que ver, con un compromiso adquirido el primero de diciembre con la "Consejería Presidencial para participación de las personas con discapacidad", en el cual la Dirección de Apropiación TIC debe presentar un indicador del capítulo 7 de las bases del Plan Nacional de Desarrollo para estas personas con discapacidad, esto debe alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo firmado recientemente.

El siguiente cambio, tiene que ver con la iniciativa, E2-D2-2000.



Comité MIG N.º 70



11. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 y Plan Estratégico Iniciativa E2-D2-2000

Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable



Aprobación

Lo que se busca con este cambio es ajustar el nombre, por un error que se había cometido, el nombre de la iniciativa había tomado el objetivo, lo que se busca es dejar las cosas como deben ser.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN 2023



Nombre y objetivo de la iniciativa en el Plan de Acción (Actual)

Código iniciativa	Iniciativa	Objetivo iniciativa
E2-D2-2000	Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integridad y pertinencia requerida	Establecer lineamientos y estrategias para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información que circula en el mapa de operación por procesos de la entidad

Nombre y objetivo de la iniciativa (Solicitado)

Código iniciativa	Iniciativa	Objetivo iniciativa
E2-D2-2000	Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	Fortalecer el seguimiento de los Ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integridad y pertinencia requerida

Inicialmente se había colocado, como nombre de la iniciativa "Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC que realmente es un objetivo, y el nombre real de la iniciativa es "Programación y seguimiento de ingresos, así como el monitoreo continuo de la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC". Es básicamente hacer esta corrección, que por algún error se había cometido, en la publicación inicial.



PLAN ESTRATÉGICO



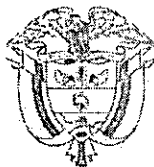
Metas (Actual):

Indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Informes de Seguimiento de la información presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	Informes de ejecución presupuestal y contractual	Número	22	22	22	22	88
Informe de seguimiento mediante documentos e instrumentos derivados de la inteligencia empresarial (informe trimestral y tableros)	Actualización de la herramienta con los registros recientes de ingresos y gastos del Fondo Único de TIC	Número	11	11	11	11	44

Metas (solicitado):

Indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Informes de Seguimiento de la información presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	Informes de ejecución presupuestal y contractual	Número	24	24	24	24	96
Informe de seguimiento mediante documentos e instrumentos derivados de la inteligencia empresarial (informe trimestral y tableros)	Actualización de la herramienta con los registros recientes de ingresos y gastos del Fondo Único de TIC	Número	12	12	12	12	48





TIC

ACTA DE REUNIÓN



En esta misma iniciativa, se habían planteado unas metas, que lo que se está haciendo es incrementarlas, son metas del Plan Estratégico, lo que se busca es que se aprueben en esta instancia. En el primer indicador que es "Informe de ejecución presupuestal y contractual realizados, pasan de 22 a 24 para cada una de las vigencias y en el segundo indicador, que tiene que ver con la "Actualización de la herramienta con los registros recientes de ingresos y gastos del Fondo Único de TIC, pasan de 11 a 12, básicamente este es el incremento para cada una de las metas de estos dos indicadores.



Comité MIG N.º 70

PLAN DE ACCIÓN



Respecto al Plan de Acción, se requiere adelantar el cambio en las metas de los indicadores: "Informes de ejecución presupuestal", "Informes de ejecución contractual" y "Actualizaciones en la herramienta" como se evidencia en la tabla a continuación:

Código Inicial	Iniciativa	Proyecto	Indicadores de la iniciativa	META ACTUAL	SOLICITUD DE CAMBIO
E2-D2-2000	Fortalecer el seguimiento de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC en el marco de la integridad y pertinencia requerida	P2: Seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC	Número de Informes de Ejecución Presupuestal	10	12
			Número de Informes de Ejecución Contractual	10	12
		P3: Seguimiento mediante documentos e instrumentos derivados de la inteligencia empresarial (informe trimestral y tableros)	Actualizaciones en la herramienta	11	12

Y finalmente, en este lo que se está buscando, también un incremento en las metas, para estos indicadores que aparecen allí. El número de informes de ejecución presupuestal ya esto en "Plan de Acción" pasar de 10 a 12, y de 11 a 12 todo esto para haya coherencia en los niveles superiores.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comité MIG N.º 70

Justificación



El ajuste solicitado, respecto al incremento de las metas de los indicadores de la iniciativa E2-D2-2000 se debe a las siguientes razones:

- Los informes de ejecución presupuestal y contractual se van a realizar durante todos los meses de año, es decir se realizarán 12 informes de ejecución presupuestal y 12 informes de ejecución contractual, lo que da un total de 24 informes por cada año. Aumentando así el total de la meta del cuatrienio a 96 informes.
- La actualización de la herramienta con los registros de ingresos y gastos del Fondo Único de TIC se debe realizar de manera mensual, los 12 meses del año, por lo tanto, se realizará un total de 12 actualizaciones de la herramienta por cada año. Aumentando así el total de la meta del cuatrienio a 48 actualizaciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las metas actualmente dispuestas en el Plan Estratégico obedecían al número de informes que se venían elaborando, en los cuales se reportaba información mes vencido -por cada vigencia-. No obstante, se decidió incluir el informe correspondiente al cierre del año inmediatamente anterior.

Estas justificaciones, ya les mencioné. Siguiendo diapositiva.



Comité MIG N.º 70



12. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D3-4000

Oficina de Fomento Regional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable



Aprobación

Este cambio es solicitado para el "Plan de Acción Iniciativa E2-D3-4000".





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comité MIG N.º 70

PLAN DE ACCIÓN



Proyecto y Meta del indicador en el Plan de Acción (Actual)

Código iniciativa	Proyecto	Indicador	Meta
E2-D3-4000	1. Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC	1.1 Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación y presentación de proyectos del sector TIC	300

Proyecto y Meta del indicador en el Plan de Acción (Solicitado)

Código iniciativa	Proyecto	Indicador	Meta
E2-D3-4000	1. Servicio de Asistencia técnica en la formulación y presentación de proyectos TIC	1.1 Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación y presentación de proyectos del sector TIC	120

Este cambio es referente, al proyecto y al indicador "Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación y presentación de proyectos del sector TIC", inicialmente se tenían 300 mesas técnicas, se bajan a 120, la justificación está en la siguiente diapositiva.



Comité MIG N.º 70

Justificación



El ajuste solicitado, respecto a la disminución de la meta del indicador "Número de asistencias técnicas realizadas para la formulación y presentación de proyectos del sector TIC" de la iniciativa E2-D3-4000 de OFRTIC, se debe a la siguiente razón:

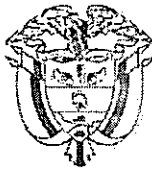
En el Plan de Acción 2023, erróneamente se registró el valor proyectado para el cuatrienio 2023-2026, esto es, 300 mesas y no el valor calculado específicamente para vigencia 2023, que corresponde a 120 mesas técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario fijar la meta con base en cifras ciertas, de acuerdo con la capacidad del equipo para dar cumplimiento a las actividades correspondientes. En este sentido, se solicita realizar el ajuste de la meta a 120 mesas técnicas para la vigencia 2023.

Realmente se van a hacer 120 meses técnicas.

El siguiente cambio tiene que ver con la iniciativa E2-D3-5000.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

TIC

13. Solicitud de Cambio Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D3-5000

Oficina de Fomento Regional de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
(GIT de Consenso Social)

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y
hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para
la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable



Aprobación

Esta iniciativa, tiene que ver con el grupo de Consenso Social.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

TIC

Modificación: Ajuste en el presupuesto general de la Iniciativa:

Código Iniciativa	Iniciativa	Presupuesto PE (actual)	Presupuesto PA (actual)	Presupuesto PE y PA (solicitado)
E2-D3-5000	Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	\$ 7.291.210.787	\$ 6.695.210.787	\$ 6.390.210.787

Justificación: inicialmente esta iniciativa contaba con una apropiación de \$7.291.210.787,00 desde el proyecto presupuestal "SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL", no obstante, y en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas \$901.000.000,00 serán ejecutados por el GIT de Fortalecimiento a los medios Públicos para la producción de la serie audiovisual "Testimonios y Voces Indígenas", razón por la cual, los recursos salen de esta iniciativa, sin que esto afecte los indicadores y metas propuestas.

El ajuste solicitado, también permite unificar las cifras, ya que erróneamente, en el PA aprobado quedo un presupuesto inferior al de PEI.

Es un cambio en la parte del presupuesto, y esto es porque estos recursos, realmente se estaban manejando desde la ficha de "Servicio asistencia, capacitación" por unos acuerdos que se hicieron con la mesa permanente de Concertación de los pueblos indígenas, estos recursos, se serán ejecutados por el GIT de Fortalecimiento a los medios Públicos, y se requiere hacer este cambio en la parte del presupuesto.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

PLAN DE ACCIÓN



Modificación: Ajuste en el presupuesto de los proyectos 1 y 2:

Código Iniciativa	Iniciativa	Proyecto	Presupuesto (actual)	Presupuesto (solicitado)	Actividad	Presupuesto (actual)	Presupuesto (solicitado)
E2-D3- 5000	Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	1. Espacios de diálogo y/o concertación e implementación de acciones con enfoque diferencial con comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	\$1.105.820.787	\$ 2.157.320.787	1.5. espacios de cualificación y/o contenidos multiformato realizados en cumplimiento a los compromisos y/o acciones concertadas con comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	\$1.105.820.787	\$ 2.157.320.787
		2. Implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas	\$5.589.390.000	\$ 4.232.890.000	2.4.2. Implementación del plan de acción con la CONCIPI	\$1.982.890.000	\$ 1.732.890.000
					2.5.2. Implementación del plan de acción con el CRIC.	\$3.606.500.000	\$ 2.500.000.000

Este cambio tiene que ver con un ajuste en el presupuesto de estos dos proyectos, se da en el nivel Plan de Acción, para que esto coincida con los valores, finales que se requieren publicar. En la siguiente diapositiva, se encuentra la justificación.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

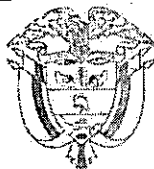
Justificación



Debido a los diferentes compromisos adquiridos con distintos grupos étnicos en el marco de la ruta de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se hace necesario redistribuir los recursos entre los proyectos 1 y 2 de la iniciativa, conforme a la estructuración de las contrataciones que suscribirá la Oficina de Fomento Regional.

Actualmente, se están adelantando los tramites de inclusión en el PAA de los diferentes procesos de contratación.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Esto se debe a la redistribución de las contrataciones, que se están haciendo en la Oficina de Fomento Regional.

El siguiente cambio es en el "Plan de Acción Iniciativa E2-D4-1000.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70



14. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa E2-D4- 1000

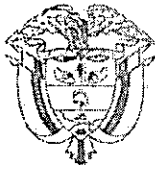
Oficina de Control Interno

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y
hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para
la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable



Aprobación





TIC

ACTA DE REUNIÓN



PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN



Nombre de la iniciativa en el Plan de Acción (Actual)

Código Inicial	Iniciativa
E2-D4-1000	Proporcionar aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad

Nombre de la Iniciativa (Solicitado)

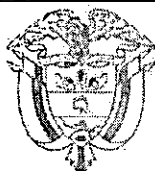
Código Inicial	Iniciativa
E2-D4-1000	Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad

Justificación: Se solicita la modificación con el fin de unificar el nombre de la iniciativa en todos los documentos publicados. Los nombres para las iniciativas no se formulan con verbos.

Es un cambio que se da, tanto a nivel del Plan Estratégico y en el Plan de Acción, inicialmente es el cambio del nombre de la iniciativa que los nombres de las iniciativa no se formulan con verbos, y en la versión inicial que se publicó, se había presentado el nombre iniciando con un verbo, cambia de "Proporcionar aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad" a "Aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con el fin de mejorar y proteger el valor de la Entidad".

El siguiente cambio es "Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa: E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital".





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70



15. Solicitud de Cambio en el Plan de Acción 2023 Iniciativa: E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital

Dirección de Gobierno Digital

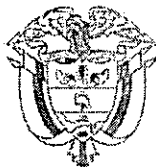


Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable

Aprobación

Adición dos indicadores y modificación de dos nombres de indicadores como aparecen en el PES, esto para que se de coherencia, en todos los temas que se vienen desagregando en el Plan Nacional de Desarrollo.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Plan Estratégico Sectorial – 2023 (Aprobado)

Modificación propuesta (01): Adición dos indicadores y modificación de dos nombres de indicadores como aparecen en el PES

Indicador de la Iniciativa	Indicador de la Iniciativa	Unidad Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Entidades Públicas del orden nacional transformadas digitalmente	Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Nacional medido en la variación porcentual del Índice de Gobierno Digital	Por definir	2%	2%	2%	2%	8%
Entidades Públicas del orden territorial transformadas digitalmente	Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Territorial medido en la variación porcentual del Índice de Gobierno Digital	Por definir	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	6%

Plan Estratégico Sectorial – 2023

Producto	Indicador	Unidad Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Entidades Públicas del orden nacional transformadas digitalmente	Índice de gobierno digital en entidades del Orden nacional	Por definir	2%	2%	2%	2%	8%
Entidades Públicas del orden territorial transformadas digitalmente	Índice de gobierno digital en entidades del Orden Territorial	Por definir	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	6%
Servidores públicos que participan en los espacios de transferencia de conocimiento	Servidores públicos de entidades de orden nacional y territorial que participan en los espacios de transferencia de conocimiento para la generación de competencias	0	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
Entidades del orden nacional y territorial que aperturen, actualicen o usen los datos abiertos	Entidades del orden nacional y territorial que aperturen, actualicen o usen los datos abiertos	651	800	800	800	800	800

Justificación:

1. Adición de los indicadores "Servidores públicos que participan en los espacios de transferencia de conocimiento" y "Entidades del orden nacional y territorial que aperturen, actualicen o usen los datos abiertos" para guardar coherencia con los indicadores Plan Nacional de Desarrollo en los que participa la Dirección de Gobierno Digital.

2. Modificación de los indicadores "Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Nacional medido en la variación porcentual del Índice de Gobierno Digital" y "Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Territorial medido en la variación porcentual del Índice de Gobierno Digital" para guardar coherencia con los indicadores registrados y aprobados en el PND.



E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Plan de Acción – 2023 (Aprobado)

Modificación propuesta (03): Ajuste presupuestal en 02 proyectos

Proyecto	Presupuesto	Presupuesto
01 PRODUCTIC	39,50%	24.779.848.858
02. DATOS PARA LA PAZ	18,01%	11.267.004.036
03. TICVOLUCION	42,39%	26.526.152.110

Plan de Acción – 2023 (Modificación)

Proyecto	Presupuesto	Presupuesto
01 PRODUCTIC	67,71%	41.690.929.965
02. TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA LA PAZ	18,20%	11.267.004.036
03. TICVOLUCION	13,99%	8.615.071.003

Justificación:

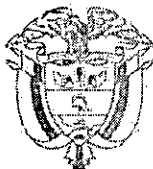
- De acuerdo a radicado 2-2023-018230 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 19 de abril de 2023, mediante el cual se aprobó traslado presupuestal, se reasignan recursos de la Ficha de Inversión de la Dirección de Gobierno Digital "APOVECHAMIENTO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL" (código EPIN 2018011000347) a la Ficha de Inversión de la Dirección de Economía Digital "FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL" (Reducción \$1.000.000.000)
- Indicadores que se encuentran en el hito/proyecto 03. TICVOLUCION se trasladan al hito/proyecto 01. PRODUCTIC, al igual que los procesos contractuales relacionados que guardan coherencia y compatibilidad con el objetivo del proyecto 01. PRODUCTIC. De este modo, se realiza una redistribución de los indicadores y las actividades teniendo en cuenta su finalidad y homogeneidad significativa que permite mejor entendimiento, claridad y consistencia, además reflejan mejor el alcance de cada proyecto y nos permitirán evaluar el progreso en relación con estos objetivos de manera más efectiva, que, en cierta forma, lo hace portador de sentido al orientar su propósito hacia el aumento de valor público a partir de la gestión desde la DGD frente al cumplimiento de las metas del PES y PND. Por lo tanto, se ajustan los indicadores contractuales, pasando de 2 a 11 procesos: ⁽¹⁾ Infraestructura Nube Pública REDAM (1) – ⁽²⁾ Infraestructura Nube Pública (2) – ⁽³⁾ REDAM (1) – ⁽⁴⁾ REDAM (2) – ⁽⁵⁾ Licenciamiento de Productividad – ⁽⁶⁾ Nube Pública de plataforma C y TI (1) – ⁽⁷⁾ Nube Pública de plataforma C y TI (1) – ⁽⁸⁾ Plataforma País C&TI – ⁽⁹⁾ Desarrollo y Mantenimiento de Software (1) – Nube Pública Soluciones. (Reduce en 03 TICVOLUCION y aumenta en 01. PRODUCTIC la suma de \$17.911.031.107). Los cambios de indicadores no afectan, a). El nombre del proyecto, b) No afecta la localización c) y no tiene modificación de más del 50% de los presupuestos de cada proyecto, por tanto, es viable el ajuste.

Lo que se busca, es que se ajuste presupuestalmente, lo valores a estos proyectos que aparecen acá.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

GDO-TIC-FM-007
V4.



TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70

E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Modificación propuesta [04]; Indicadores que se adicionan por cambio de proyecto, al igual cambian sus actividades asociadas

Justificación:

- Se trasladan 6 indicadores del hito/proyecto 03. TICVOLUCION a 01. PRODUCTIC
- Se trasladan 2 indicadores de Vigencias futuras del hito/proyecto 03. TICVOLUCION a 01. PRODUCTIC
- Se realiza ajuste de meta de 3 indicadores contractuales

Plan de Acción – 2023 (Modificación) – 01 PRODUCTIC (Indicadores)

Indicador	Meta	Peso	Notas
Variación en puntos porcentuales del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sector salud	2%	7%	
Sedes electrónicas de las contralorías territoriales integradas al Portal Único del Estado Colombiano WWW.GOV.CO	3	7%	
Variación en puntos porcentuales del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sistema de justicia colombiano que reportan en FURAG	2%	6%	
Variación en puntos porcentuales del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sector turismo	2%	6%	
Variación en puntos porcentuales del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital en el Sector TIC	2%	6%	
Variación en puntos porcentuales del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sector agropecuario	2%	6%	
Acompañamientos técnicos en el proceso de integración de trámites, CPA, CAIP y Sedes electrónicas en GOV.CO, vinculación a Servicios Ciudadanos Digitales, integración a GOV.CO Territorial y en digitalización y automatización de trámites	800	6%	Pasa de TICVOLUCION a PRODUCTIC
Índice de gobierno digital en entidades del Orden nacional	2%	6%	Inclusión de indicadores del PNO
Índice de gobierno digital en entidades del Orden Territorial	1,5%	6%	Inclusión de indicadores del PNO
Porcentaje de avance en el desarrollo, implementación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas a cargo de la Dirección de Gobierno Digital	100%	6%	Pasa de TICVOLUCION a PRODUCTIC
Equipos IoT, cuentas redes sociales, sistemas de información, soluciones de ciudad, otras plataformas, integrados a la plataforma Convergente de Ciudades y Territorios Inteligentes	100	6%	Pasa de TICVOLUCION a PRODUCTIC
Porcentaje de avance en el mantenimiento, actualización y operación de la solución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios	100%	6%	Pasa de TICVOLUCION a PRODUCTIC
Módulos (REDAM) Cumplimiento cronograma y entregables	5%	6%	Pasa de TICVOLUCION a PRODUCTIC
Variación porcentual de las interacciones y acciones realizadas a través de las plataformas de Gobierno Digital	12	7%	Pasa de TICVOLUCION a PRODUCTIC los procesos contractuales
GA.1.1 Estudio previo radicado - (SCD - REDAM - Nube REDAM - Licencias de Productividad - Desarrollo y mantenimiento - Plataforma Pais C y TI - Nube Pública Plataforma Pais C y TI)	12	7%	Infraestructura Nube Pública (2) - REDAM (1) - REDAM (2) - Licenciamiento de Productividad - Nube Pública de plataforma C y TI (1) - Nube Pública de plataforma C y TI (1) - Plataforma Pais C&TI - Desarrollo y mantenimiento de Software (1) y por ello se ajusta la meta pasando de 02 a 12
GA.1.2 Estudio previo aprobado en comité de contratación - (SCD - REDAM - Nube REDAM - Licencias de Productividad - Desarrollo y mantenimiento - Plataforma Pais C y TI - Nube Pública Plataforma Pais C y TI)	12	7%	
GA.1.3 Contrato firmado - (SCD - REDAM - Nube REDAM - Licencias de Productividad - Desarrollo y mantenimiento - Plataforma Pais C y TI - Nube Pública Plataforma Pais C y TI)	12	6%	

Dado que esto repercute, en los indicadores que se modificaron y toda la parte de los recursos está asociado con los productos y servicios que se dan con estos recursos y al darse el cambio de los indicadores en las metas, lo recursos también se distribuyen.

En estas diapositivas, está más detallado.



Comité MIG N.º 70

E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Plan de Acción – 2023 (Modificación) – 01 PRODUCTIC (Actividades)

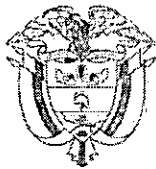
Indicador	Meta	Peso	Notas
Variación porcentual del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sector salud (823) línea Base: 0 2022	2%	7%	
Variación porcentual del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las contralorías territoriales (57) NO reportan Fureg línea Base: 0	2%	6%	
Variación porcentual del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sistema de justicia colombiano (17) línea Base: 0 2022	2%	6%	
Variación porcentual del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sector turismo	2%	6%	
Variación porcentual del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital en el Sector TIC	2%	6%	
Variación porcentual del nivel de implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de las entidades del sector agropecuario	2%	6%	
Variación porcentual de las interacciones y acciones realizadas a través de las plataformas de Gobierno Digital	12	7%	
Acompañamientos técnicos en el proceso de integración de trámites, CPA, CAIP y Sedes electrónicas en GOV.CO, vinculación a Servicios Ciudadanos Digitales, integración a GOV.CO Territorial y en digitalización y automatización de trámites	800	6%	
Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Nacional (PNO-PES)	2%	6%	
Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Territorial (PNO-PT)	1,5%	6%	
Transformación Digital de las Entidades Públicas del Orden Local (PNO-PL)	1,5%	6%	



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

GDO-TIC-FM-007

V4.



TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
PODERE LA
VIDA
Comité MIG N° 70

E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital

TIC

Plan de Acción – 2023 (Modificación) – 01 PRODUCTIC (Actividades)

Indicador	Descripción de la Actividad	Presupuesto	Observaciones
Porcentaje de avance en el desarrollo, implementación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas a cargo de la Dirección de Gobierno Digital	Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas a cargo de la DGD	2%	938.700.000,00
Equipos IoT, cuentas redes sociales, sistemas de información, soluciones de ciudad, otras plataformas integradas a la plataforma Convergente de Ciudades y Territorios Inteligentes	Elaborar el plan de trabajo para la integración de Equipos IoT, cuentas redes sociales, sistemas de información, soluciones de ciudad, otras plataformas integradas a la plataforma Convergente de Ciudades y Territorios Inteligentes	4%	2.250.000.000,00
Porcentaje de avance en el mantenimiento, actualización y operación de la solución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Elaborar el plan para el mantenimiento, actualización y operación de la solución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	5%	3.257.010.454,00
Variedad porcentual de las interacciones y acciones realizadas a través de las plataformas de Gobierno Digital	Elaborar el plan para el mantenimiento, actualización y operación de la solución tecnológica del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	5%	3.257.010.454,00
EA 1.1 Estudio previo realizado - (SCD - REDAM - Nube REDAM - Licencias de Productividad - Desarrollo y mantenimiento - Plataforma País C y TI - Nube Pública Plataforma País C y TI - Nube Pública Soluciones)	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (SCD - 01)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (SCD - 02)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube REDAM 01)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube REDAM 02)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (REDAM 01)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (REDAM 02)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Licencias de Productividad)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Desarrollo y Mantenimiento de Software)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Plataforma País C y TI)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube Pública Plataforma C y TI - 01)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube Pública Plataforma C y TI - 02)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube Pública Soluciones)	0,50%	-

Sobre esta misma iniciativa, hay una modificación, de una adición indicador PND - PES, eliminación de indicador y eliminación de actividad por lo anterior se ajusta cambios en las actividades y presupuesto.



COLOMBIA
PODERE LA
VIDA
Comité MIG N° 70

E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital

TIC

Plan de Acción – 2023 (Modificación) – 01 PRODUCTIC (Actividades)

Indicador	Descripción de la Actividad	Presupuesto	Observaciones
EA 1.2. Estudio previo aprobado en comité de contratación - (SCD - REDAM - Nube REDAM - Licencias de Productividad - Desarrollo y mantenimiento - Plataforma País C y TI - Nube Pública Plataforma País C y TI - Nube Pública Soluciones)	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (SCD - 01)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (SCD - 02)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube REDAM 01)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube REDAM 02)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (REDAM 01)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (REDAM 02)	0,60%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Licencias de Productividad)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Desarrollo y Mantenimiento de Software)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Plataforma País C y TI)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube Pública Plataforma C y TI - 01)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube Pública Plataforma C y TI - 02)	0,50%	-
	Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Nube Pública Soluciones)	0,50%	-
EA 1.3. Contrato firmado - (SCD - REDAM - Nube REDAM - Licencias de Productividad - Desarrollo y mantenimiento - Plataforma País C y TI - Nube Pública Plataforma País C y TI - Nube Pública Soluciones)	Suscribir contrato - (SCD - 01)	0,60%	-
	Suscribir contrato - (SCD - 02)	0,60%	-
	Suscribir contrato - (Nube REDAM 01)	0,60%	-
	Suscribir contrato - (Nube REDAM 02)	0,60%	-
	Suscribir contrato - (REDAM 01)	0,60%	-
	Suscribir contrato - (REDAM 02)	0,60%	-
	Suscribir contrato - (Licencias de Productividad)	0,50%	-
	Suscribir contrato - (Desarrollo y Mantenimiento de Software)	0,50%	-
	Suscribir contrato - (Plataforma País C y TI)	0,50%	-
	Suscribir contrato - (Nube Pública Plataforma C y TI - 01)	0,50%	-
	Suscribir contrato - (Nube Pública Plataforma C y TI - 02)	0,50%	-
	Suscribir contrato - (Nube Pública Soluciones)	0,50%	-

Aquí están los ajustes, presupuesto, los recursos, y las razones por la cuales se están dando.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
REPUBLICA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Plan de Acción – 2023 (Modificado) – 02 TECNOLOGIAS EMERGENTES PARA LA PAZ (Actividad)

Nombre del Indicador	Nombre de la Actividad	Peso	Recursos	Nota
Entidades que implementan la hoja de ruta del PNID Nacional y Territorial	Socializar el modelo de gestión de datos maestros	1.00%	321.914.401.00	Eliminación de la actividad 2. Poner en discusión pública el modelo de gestión de datos* asociado al indicador 2.1. Entidades que implementan la hoja de ruta del PNID Nacional y Territorial del proyecto 2.
	Publicar el modelo de gestión de datos	1.00%	321.914.401.00	Conforme lo acordado en mesas de trabajo con DNP, el modelo de gestión de datos maestros no se pondrá a discusión pública, se publicará en el portal del PNID posterior a la instalación del comité nacional de datos.
	Acompañar a entidades públicas priorizadas en la implementación del PNID	1.00%	321.914.401.00	
	Definir una estrategia de formación para el rol de Chief Data Officer en las entidades del sector público	1.00%	321.914.401.00	
Entidades del orden nacional beneficiadas de soluciones de ciencia de datos basadas en IA para facilitar la TD	Elaborar el plan de acompañamiento técnico especializado en apertura, uso, calidad y aprovechamiento de datos abiertos para las entidades públicas del orden nacional y territorial de los sectores priorizados	3.00%	321.914.401.00	
	Realizar los procesos de acompañamiento técnico especializado en apertura, uso, calidad y aprovechamiento de datos abiertos para las entidades públicas del orden nacional y territorial de los sectores priorizados	1.00%	321.914.401.00	
	Escucha activa ciudadana UDC: Diseñar los componentes de los informes de escucha activa y análisis digital a entregar a las entidades nacionales priorizadas que requieren optimizar sus estrategias de comunicación a partir de la información suministrada en esta solución de datos	1.00%	321.914.401.00	Se adicionó un indicador del PNID.
	Escucha activa ciudadana UDC: Desarrollar los informes de escucha activa y análisis digital que se entregarán a las entidades nacionales priorizadas que requieren optimizar sus estrategias de comunicación a partir de la información suministrada en esta solución de datos	1.00%	321.914.401.00	Transferir actividades del proyecto 03. TICVOLUCION a PRODUCTIC por estar asociadas y guardar coherencia con los indicadores que pasan al proyecto 01. PRODUCTIC.
	Identificación de las fuentes de datos requeridas para el desarrollo de la solución de ciencia de datos diseñada para entidades nacionales	1.00%	321.914.401.00	
	Desarrollo de algoritmos para la obtención, estandarización e integración de las fuentes de datos requeridas para el desarrollo de la solución de ciencia de datos diseñada para entidades nacionales	1.00%	321.914.401.00	Por lo anterior se ajusta el presupuesto de forma lineal para las actividades relacionadas con servicios ciudadanos digitales y su peso
	Despliegue de la solución de ciencia de datos para entidades nacionales	2.00%	321.914.401.00	



COLOMBIA
REPUBLICA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Plan de Acción – 2023 (Modificado) – 02 TECNOLOGIAS EMERGENTES PARA LA PAZ (Actividad)

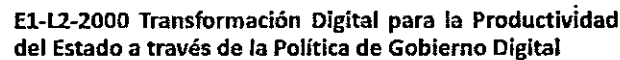
Nombre del Indicador	Nombre de la Actividad	Peso	Recursos	Nota
Entidades del orden territorial beneficiadas de soluciones de ciencia de datos basadas en IA para facilitar la TD	Acompañar a ciudades y territorios interesados en la implementación del modelo de madurez, capacitándolos y generando el índice 2023	2.00%	321.914.401.00	
	Escucha activa ciudadana UDC: Diseñar los componentes de los informes de escucha activa y análisis digital a entregar a las entidades territoriales que requieren optimizar sus estrategias digitales a partir de la información suministrada en estas soluciones.	2.00%	321.914.401.00	
	Escucha activa ciudadana UDC: Desarrollar los informes de escucha activa y análisis digital que se entregarán a las entidades territoriales priorizadas que requieren optimizar sus estrategias de comunicación a partir de la información suministrada en estas soluciones.	2.00%	321.914.401.00	Se adicionó un indicador del PNID.
	Identificación de las fuentes de datos requeridas para el desarrollo de la solución de ciencia de datos diseñada para entidades territoriales	2.00%	321.914.401.00	Se trasladan actividades del proyecto 03. TICVOLUCION a PRODUCTIC por estar asociadas y guardar coherencia con los indicadores que pasan al PRODUCTIC.
	Desarrollo de algoritmos para la obtención, estandarización e integración de las fuentes de datos requeridas para el desarrollo de la solución de ciencia de datos diseñada para entidades territoriales	2.00%	321.914.401.00	
	Despliegue de la solución de ciencia de datos para entidades territoriales	2.00%	321.914.401.00	
Entidades Públicas del orden nacional beneficiadas de una solución de tecnologías de la 4RI	Definición de objetivo, alcance y diseño de una solución de tecnologías emergentes para entidades nacionales	2.00%	321.914.401.00	Por lo anterior se ajusta el presupuesto de forma lineal para las actividades relacionadas con servicios ciudadanos digitales y su peso
	Identificación de las fuentes de datos requeridas para el desarrollo de la solución de tecnologías emergentes diseñada para entidades nacionales	2.00%	321.914.401.00	
	Desarrollo de soluciones de tecnologías emergentes para la resolución de retos públicos en entidades nacionales	2.00%	321.914.401.00	
Entidades públicas del orden territorial beneficiadas de una solución de tecnologías de la 4RI	Despliegue y socialización de tecnologías emergentes en entidades nacionales	2.00%	321.914.401.00	
	Definición de objetivo, alcance y diseño de una solución de tecnologías emergentes para entidades territoriales	2.00%	321.914.401.00	
	Identificación de las fuentes de datos requeridas para el desarrollo de la solución de tecnologías emergentes diseñada para entidades territoriales	2.00%	321.914.401.00	

Si alguien tiene una duda sobre el tema, se le da la palabra a la Directora de Gobierno Digital, para que nos aclare.





Nombre del Indicador	Nombre de la Estándar	Peso	Requisito	Nota
Indicador de gran nacional y territorial que pertenezca, actualicen o generen datos abiertos (IND-PES)	Elaborar el plan de acompañamiento técnico especializado para las entidades del Orden Nacional y Territorial	2,00%	SELECCIÓN	Se adiciona indicador del IND por lo anterior se adicionan los actividades
	Realizar los procesos de acompañamiento técnico especializado para las entidades del Orden Nacional y Territorial	3,00%	SELECCIÓN	
GA2.3 Estudio previo radicado - (Socra / Cte)	35. Radicar documentos para revisión en GIT Contratación y OGIF - (Socra)	3,0%	-	
	35. Radicar documentos para revisión en GIT Contratación y OGIF - (Cte)	3,0%	-	
GA2.2. Estudio previo aprobado en comité de contratación - (Socra / Cte)	37. Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Socra)	3,0%	-	
	38. Revisar y aprobar en comité de contratación los estudios previos para el contrato - (Cte)	3,0%	-	
	39. Suscribir contrato - (Socra)	4,0%	-	
GA2.3. Contrato firmado - (Socra / Cte)	40. Suscribir contrato - (Cte)	4,0%	-	



- Se trasladan 6 indicadores del hito/proyecto 03. TICVOLUCION a 01. PRODUCTIV
- Se trasladan 2 indicadores de Vigencias futuras del hito/proyecto 03. TICVOLUCION a 01. PRODUCTIV
- Se realiza ajuste de meta de 3 indicadores contractuales

Modificación propuesta (05): Indicadores y sus actividades asociadas que se eliminan por pasar a otro proyecto

Indicador	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------





E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital

Comité MG N.º 70

Plan de Acción – 2023 (Modificado) – 03 TICVOLUCION (Actividades)

Gobierno Digital				Módulo	
Entidades del orden nacional que participan en espacios de Inmersión digital	Elaborar el plan de trabajo de los espacios de Inmersión digital del orden nacional	6,00%	\$36.441.938,00		
	Realizar y ejecutar los espacios de Inmersión para entidades del orden nacional	6,00%	\$36.441.938,00		
Entidades del orden territorial que participan en espacios de Inmersión digital	Elaborar el plan de trabajo de los espacios de Inmersión digital del orden territorial	6,00%	\$36.441.938,00		
	Realizar y ejecutar los espacios de Inmersión para entidades del orden territorial	6,00%	\$36.441.938,00		
Servidores públicos de entidades de orden nacional y territorial que participan en los espacios de transferencia de conocimiento para la generación de competencias	Elaborar el plan de trabajo de espacio de transferencia de conocimiento para la generación de competencias para entidades públicas	6,00%	\$36.441.938,00		
	Realizar y ejecutar los espacios de transferencia de conocimiento para la generación de competencias	6,00%	\$36.441.938,00		
Entidades públicas del orden nacional que implementan los lineamientos y estándares expedidos en el marco de la Política de Gobierno Digital	Elaborar documentos jurídicos y técnicos de la formulación o actualización de lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital	6,00%	\$36.441.938,00		Tratar las actividades del tuto/proyecto. 0.00% INNOVACION a 0 por
	Hacer seguimiento a lineamientos sobre gobierno digital formulados por organismos internacionales, para identificar buenas prácticas a tener en cuenta en la formulación de lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital	6,00%	\$36.441.938,00		estar asociadas guardar coherenci
Entidades públicas del orden territorial que implementan los lineamientos y estándares expedidos en el marco de la Política de Gobierno Digital	Elaborar documentos jurídicos y técnicos de la formulación o actualización de lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital	6,00%	\$36.441.938,00		con los indicadores que pasan a 0.00% INNOVACION
	Hacer seguimiento a lineamientos sobre gobierno digital formulados por organismos internacionales, para identificar buenas prácticas a tener en cuenta en la formulación de lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital	6,00%	\$36.441.938,00		Por lo anterior se suma el presupuesto de
Entidades del orden nacional y territorial que aplican la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la Información Vigencia	Elaborar el plan de trabajo para la implementación del MSPR en las entidades del orden nacional	4,00%	\$36.441.938,00		Innovación para las actividades relacionadas con servicios ciudadanos digitales en su paso
	Ejecutar el plan de trabajo para la implementación del MSPR en las entidades del orden nacional	4,00%	\$36.441.938,00		
Servidores públicos y ciudadanas que participan en los espacios de transferencia de conocimiento para la generación de competencias en seguridad digital	Elaborar el plan de trabajo para la generación de competencias en espacios de transferencia de conocimiento en Seguridad Digital - Mujeres	4,00%	\$36.441.938,00		
	Ejecutar el plan de trabajo para la generación de competencias en espacios de transferencia de conocimiento en Seguridad Digital - Mujeres	4,00%	\$36.441.938,00		
Proyecto de servicio en el Centro de Innovación y Transformación y mejorar la innovación tecnológica y el trabajo de la Dirección de Gobierno Digital	Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la seguridad digital	3,5%	\$21.855.200,00		
	Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la seguridad digital	3,5%	\$21.855.200,00		



E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital

Comité MIG N.º 70

Plan de Acción – 2023 (Modificado) – 03 TICVOLUCION (Actividades)

[illegible]



TIC

ACTA DE REUNIÓN



E1-L2-2000 Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital



Plan de Acción – 2023 (Modificado) – 03 TICVOLUCION (Actividades)

Nombre del Indicador	Nombre de la Actividad	Peso	Declarar	Nota
GA3.3. Estudio previo aprobado en comité de concertación - (Despliegue)	Recibir contrato - (Despliegue)	6%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	Transferir las actividades del Mto/proyecto 03 TICVOLUCION a 01 PRODUCTIC por estar asociadas y guardar coherencia con los indicadores que se trasladan a 01 PRODUCTIC.
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	
	Subcontratar - (Despliegue)	0.5%	*	

Estos son todos los cambios, que se dan en esta iniciativa de Gobierno Digital.

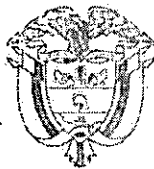
Interviene la Doctora Juddy Amado, Jefe de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, secretaria técnica del Comité MIG, de acuerdo a todas estas solicitudes de ajuste a nuestro a nuestro Marco Estratégico Interno alguien tiene un comentario, observación, o sugerencia adicional.

Me gustaría dar una claridad, respecto al tema, como ustedes saben la planeación es constante, es un ajuste a diario de acuerdo con los resultados tanto la formalización de nuestro Plan Nacional de Desarrollo y de las líneas estratégicas del Señor ministro, muy probablemente vendrán más ajustes adicionales, por ahora era necesario presentar la localización de la ruta, en la que está la mayoría de las unidades ejecutoras para dar cumplimiento a lo propuesto.

En este orden, solicito a los miembros del comité, su aprobación o voto, respecto a los ajustes, cambios y modificaciones del Marco Estratégico presentado de acuerdo con lo que cada una de las áreas presento.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieth Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
4	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Javier Mariño	Aprobado
5	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	Valentín Sierra	Aprobado
7	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Juddy Alexandra Amado Sierra	Aprobado





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Decisión: Se dan por aprobados todos los cambios solicitados.

Continuamos con el orden, a continuación, traemos para aprobación del Comité, la presentación de los Lineamientos que nos está exigiendo la circular conjunta No 100-002-2023 de la función pública donde nos habla de la implementación de la rendición de cuentas del acuerdo de Paz, le cedo la palabra a la Doctora Carolina Castañeda, coordinadora del grupo de Transformación Organizacional.



Comité MIG No 70



1. En cumplimiento a los lineamientos de la Circular Conjunta No. 100-002-2023, de la Función Pública.

Asunto: Rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz



Resolución 2175 de 2022, Artículo 18.

Aprobación

Interviene la Doctora Carolina, para conocimiento de los miembros del comité, en el mes de febrero, recibimos una circular la No 100-002-2023 emitida por la función pública en la cual se generaron unos lineamientos para la publicación de informes sobre el cumplimiento de los compromisos de todas la entidades en el marco de implementación del acuerdo de Paz , hay temas relacionados con " Encuestas de Satisfacción" de los grupos de interés, de acuerdo a los beneficios que se han derivado producto de estos acuerdos en este caso por parte del Mintic, y adicionalmente dentro de todos estos requerimientos, hemos venido cumpliendo cabalidad hay una responsabilidad por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y es de designar un equipo de enlace para apoyar las implementaciones de reporte de diálogos y evaluación de compromisos de este Plan Marco de Implementación y la Política de estado de Paz Total.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70

TIC

Consolidación de un equipo designado para apoyar las acciones de implementación, reporte, diálogo y evaluación de los compromisos con el Plan Marco de Implementación y la política de Estado "Paz Total"

De conformidad a lo dispuesto en Numeral 8 de la Circular Conjunta No. 100-002-2023, del Departamento Administrativo de "Actualizar los datos de contacto del enlace del equipo designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para apoyar las acciones de implementación, reporte, diálogo y evaluación de los compromisos con el Plan Marco de Implementación y la política de Estado "Paz Total", resulta necesario consolidar formalmente en el MinTIC el equipo referido.

Es de anotar que, en el informe de Rendición de Cuentas vigencia 2022 -de la Función Pública-, publicado el pasado mes de marzo/2023, se mencionó en el último apartado que los funcionarios responsables de la información consolidada fueron:

- 1.-Oficina / Dirección de Planeación Nombre: Juddy Alexandra Amado Sierra.
- 2.-Enlace de Estabilización Nombre: Margaret Sofia Silva Montaña.
- 3.-Jefe de Control Interno Nombre: José Ignacio León Flores.
- 4.-Servicio al Ciudadano Nombre: Miguel Ángel Olarte Reyes Correo: molarter@mintic.gov.co

No obstante, también se sugiere que el equipo esté conformado por representantes de los despachos de Viceministerios.

Para información del comité, comentamos que se informó a la función pública en el último reporte es que está presentado, en la última diapositiva estaba la Doctora Juddy Amado de la Oficina de Planeación, la jefa de la oficina e Fomento la doctora Margaret Sofia Silva, de la oficina de Control Interno el doctor José Ignacio León Flores, y por los temas del servicio al ciudadano estaba el subdirector administrativo Miguel Ángel Olarte Reyes, la idea es formalizar estos mismos cargos, continuarían para dejarlo en el acta como esa evidencia formal, de la designación del equipo y adicionalmente traemos esta sugerencia que se adicionen.

Interviene la Doctora Juddy Amado, preguntando si alguien tiene alguna duda u observación.

El Doctor José Ignacio, comenta que en la diapositiva dice "que los funcionarios responsables consolidan la información". la oficina de Control Interno evalúa, la rendición de cuentas, pero no consolida información. Es importante establecer o cual es el rol o la función que va a cumplir cada uno de estos funcionarios.

Respuesta de la Doctora Carolina, dentro de la circular nos solicitan, que este equipo está definido para que se reporte información relacionada con el cumplimiento de los compromisos derivado del acuerdo macro de implementación, adicionalmente atender todas las solicitudes que se requieran, este fue el grupo que se reporto inicialmente, el requisito no era que fuera a través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, en este caso la circular si lo pide, para el caso de la Oficina de Control Interno, se remitió de acuerdo a la información y como lo dice el Dr. José Ignacio evidenciar de alguna manera el control de la oficina, también de cumplimiento en efectos de esta información que se está reportando, es una sugerencia para los miembros del comité.

La Doctora Juddy, indica que se está proponiendo la consolidación de este equipo, con las claridades que se van a solicitar del rol de los miembros, teniendo en cuenta, el rol de independencia la oficina de control interno respecto a los temas.

Solicitamos a los miembros del comité, si están de acuerdo con el equipo designado continúe el nombre de los cargos, que actualmente ostenta en la entidad, la jefa de planeación, el enlace de estabilización a cargo de la oficina





TIC

ACTA DE REUNIÓN



de Fomento Regional, Control Interno y servicio al ciudadano a cargo de la Subdirección Administrativa y solicitaremos los representantes de los Despachos de los viceministerios, si no hay ninguna observación sometemos a los miembros del comité la consolidación de este equipo, para la rendición de cuentas del acuerdo de Paz.

#	ÁREA	MIEMBRO DEL COMITÉ MIG	VOTO
1	Delegado de la Ministra	Julieth Perea Meneses	Aprobado
2	Secretaria General	Luz Aida Barreto Barreto	Aprobado
3	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	Gina del Rosario Nuñez	Aprobado
4	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Javier Mariño	Aprobado
5	Jefe de la Oficina Asesora de Prensa	Lexy Garay Álvarez	Aprobado
6	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	Valentín Sierra	Aprobado
7	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Juddy Alexandra Amado Sierra	Aprobado

Decisión: Se da por aprobado este punto del equipo designado.

A continuación, trataremos los temas de conocimiento, le doy la palabra a Doctora Carolina Castañeda, coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional.



Comité MIG N.º 70



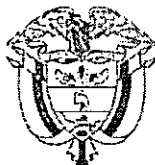
1. Seguimiento a la gestión de riesgos

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 8. Realizar seguimiento a la administración de riesgos de la Entidad y disminuir los conflictos que se deriven de su ejecución.



Conocimiento





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Desde el Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional, además de apoyar en la definición de los lineamientos para la gestión de riesgos institucionales, acompañamos a las dependencias hacer seguimiento y control al cumplimiento de estos, traemos al Comité un resumen del comportamiento de los controles del primer trimestre del año, además de la identificación de riesgos, generamos unas actividades de control, en este momento tenemos 302 controles de gestión y corrupción para los 25 procesos de la entidad, estos controles son monitoreados por los asesores del GIT de Transformación Organizacional, por los enlaces de cada dependencia mensualmente y la oficina de Control Interno hace, seguimiento al cumplimiento de la efectividad de estos controles.



COLOMBIA
PODERIO DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70

Monitoreo y seguimiento a controles primer trimestre 2023:



N°	Proceso	Controles de Gestión y Corrupción	MONITOREO DE LOS CONTROLES		
			ENERO Plan de trabajo de monitoreo 25 de enero al 31 de enero del 2023	FEBRERO Plan de trabajo de monitoreo 22 de febrero al 22 de marzo del 2023	MARZO Plan de trabajo de monitoreo 22 de marzo al 22 de abril del 2023
1	Desarrollo de Estrategia	20	100%	100%	100%
2	Asesoría y Asesoría	7	100%	100%	100%
3	Seguimiento y Control	11	100%	100%	100%
4	Gestión del Compromiso	8	100%	100%	100%
5	Gestión de Tecnologías de la Información	18	100%	100%	100%
6	Gestión de Atención a Grupos de Interés	14	100%	100%	100%
7	Comunicación Estratégica	7	75%	100%	100%
8	Gestión Institucional	8	100%	100%	100%
9	Seguridad y privacidad de la información	7	100%	100%	100%
10	Investigación, Desarrollo e Innovación en TIC	8	100%	100%	100%
11	Gestión de la Información Institucional	8	100%	100%	100%
12	Planificación y formulación de Política TIC	11	100%	100%	100%
13	Atención a las TIC	13	100%	100%	100%
14	Uso y Aprovechamiento de las TIC	11	100%	100%	100%
15	Fortalecimiento de la Industria TIC	7	100%	100%	100%
16	Gestión de la Industria de Computaciones	10	100%	100%	100%
17	Instalación, Implementación y Control	7	100%	100%	100%
18	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	8	100%	100%	100%
19	Gestión del Talento Humano	29	100%	100%	100%
20	Gestión de Recursos Administrativos	11	100%	100%	100%
21	Gestión de Compras y Contratación	10	100%	100%	100%
22	Gestión de Compras y Contratación	10	100%	100%	100%
23	Gestión Jurídica	22	82%	82%	82%
24	Evaluación y Aprobación de Control de la Gestión	19	100%	100%	100%
Total general			602	99%	99%

El monitoreo lo realizan los asesores del GIT de Transformación Organizacional mensualmente a los controles que de acuerdo con su periodicidad les aplique. Para el trimestre analizado se evidencia un incumplimiento por parte de los procesos de Comunicación Estratégica en el mes de enero y de Gestión Jurídica en el trimestre.

Al momento de hacer la verificación no se encontró evidencia del control CCE22 no se evidencia que no se cuenta con el acta de reunión que evidencie la agenda de la semana en temas de comunicación. Así mismo para los controles CGJU9 y el control CGJU19 no se presentó el Boletín Jurídico del mes de diciembre, enero, febrero y marzo en el repositorio, debido a la terminación del contrato con el proveedor.

Nota: Los controles CGJU9 y CGJU19 aunque cuentan con el plan de mejoramiento del riesgo materializado continúan presentando incumplimiento.

Dentro del periodo que estamos trayendo para conocimiento del comité, tenemos deficiencia para el mes de enero en un control del proceso de comunicación estratégica dado que quedo pendiente un acta de reunión de la agenda de temas de comunicación, que es uno de los controles que tiene este proceso; y durante todo el trimestre parte del proceso de Gestión Jurídica, por motivo que hasta el momento no se había podido concluir la contratación del proveedor necesario para emitir el boletín jurídico diciembre, enero, febrero y marzo en el repositorio y esto materializo un riesgo para la entidad, ya que nosotros tenemos la obligación de contar con la normatividad vigente, publicada oportunamente, estos fueron los controles que presentaron incumplimiento para el primer trimestre del año.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N.º 70

Avance cronograma para la actualización del perfil de riesgos

Orden	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Estado de avance	1. Identificación de riesgos	2. Evaluación de riesgos	3. Análisis de riesgos	4. Plan de mitigación	5. Seguimiento y monitoreo	6. Reporte	7. Cierre
1	Identificación de riesgos	01/01/2023	01/01/2023	COMPLETA								100%
2	Evaluación de riesgos	01/01/2023	01/01/2023	COMPLETA								100%
3	Análisis de riesgos	01/01/2023	01/01/2023		EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO		40%
4	Plan de mitigación	01/01/2023	01/01/2023		EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO		40%
5	Seguimiento y monitoreo	01/01/2023	01/01/2023		EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO		50%
6	Reporte	01/01/2023	01/01/2023									0%
7	Cierre	01/01/2023	01/01/2023									0%

Se ha cumplido con las mesas de trabajo programadas para los 25 procesos de la entidad.

Sin embargo los cambios organizacionales y administrativos han generado retrasos estimando que se tomará más tiempo del planeado en la actualización del perfil de riesgos.

A la fecha se reporta un cumplimiento en general dentro del tiempo estimado.

El siguiente tema de conocimiento, son las fechas de las auditorías de los Sistemas de Gestión que cuenta la entidad.



Comité MIG N.º 70



2. Auditorías Internas Sistema Integrado de Gestión

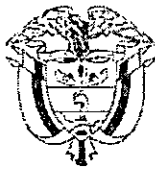
Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, Numeral 17. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del SIG.



Conocimiento

A través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, hemos venido implementados sistemas de gestión relacionados, hemos venido trabajando, por integrar los requisitos homólogos de cada una de estas normas que están regidas por la norma técnica ISO 2701, ISO 14001:2015 y ISO 9001:2015, la ISO 45001:2018.





TIC

ACTA DE REUNIÓN

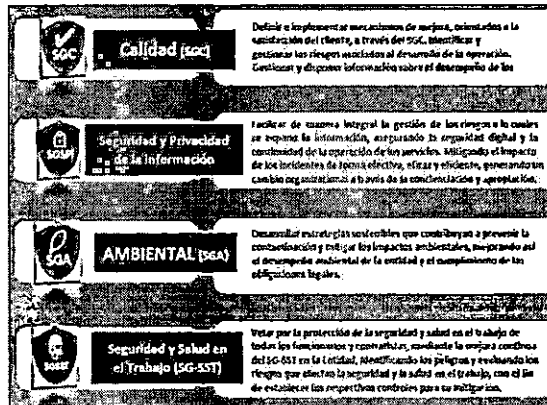


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

Contexto Sistema Integrado de Gestión (SIG)

TIC

Herramienta gerencial que promueve y facilita la mejora continua en la gestión

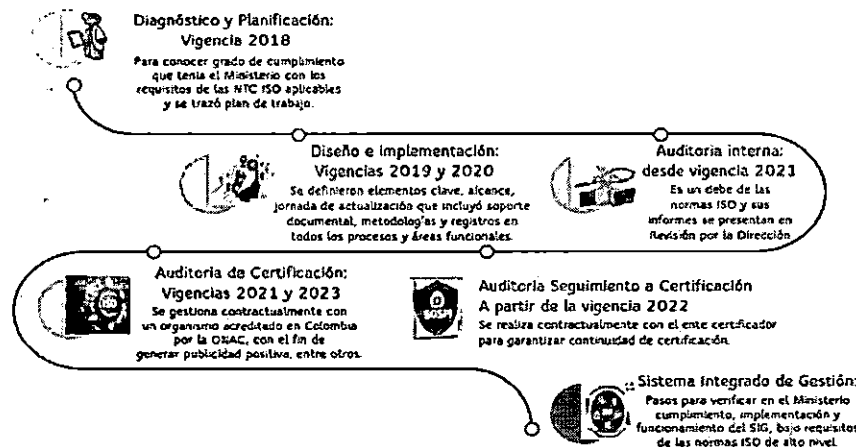


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

Contexto Sistema Integrado de Gestión (SIG)

TIC

Escala de Tiempo Implementación y Fortalecimiento





TIC

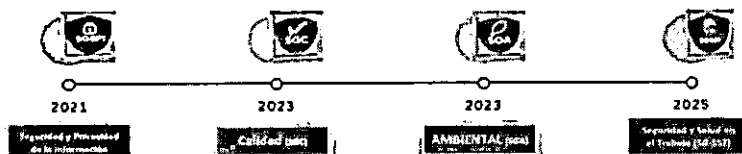
ACTA DE REUNIÓN



Comité MIG N° 70

Contexto Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Escala De Tiempo Para Certificar Los Ejes Que Conforman el SIG



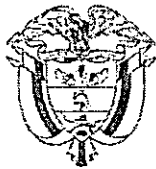
Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) 2023 - Aprobado en Comité CICC sesión feb-2023:

- ✓ Auditoría Interna Combinada al SIG (programada para mayo): Conformada por los sistemas de gestión Calidad (ISO 9001:2015); Ambiental (ISO 14001:2015); Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) y Seguridad y Privacidad de la Información (ISO/IEC 27001:2013).
- ✓ Auditoría de Certificación (programada para octubre): Correspondiente a los sistemas de gestión Calidad (ISO 9001:2015); Ambiental (ISO 14001:2015) y Seguridad y Privacidad de la Información (ISO/IEC 27001:2013).

Interviene la profesional Cistina Granados, comentando frente al riesgo correspondiente al a Dirección Jurídica, que se nos materializo por la contratación del normograma, queriamos informar desde la Dirección, que el contrato se suscribió ayer, con el No 725 de 2023 , en este momento se encuentra por aprobación de la Secretaria General. Tambien quiero resaltar que esto es por producto, una vez se perfeccione el contrato, ellos van actualizar, lo que no se actualizo desde enero con el fin de tener el normograma al día, bajo la supervisión de la Dirección Jurídica.

Continuamos nuevamente con el contexto de las auditorias del Sistema Integrado de Gestión, el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, aprobó la implementación de estos sistemas, hemos venido haciendo ejercicios de auditorias internas, inicialmente por cada uno de los sistemas, para este año auditoria interna combinada al Sistema Integrado de Gestión, esto es un requisito de la norma, nos permite evaluarnos frente a los requisitos de cada una de ellas, y dada la madurez que se tiene en la entidad con este tipo de ejercicios, vamos hacer auditorias internas combinadas al Sistema Integrado de Gestión que estaban previstas para el mes de junio, se despalazarian para el mes de julio , por cuanto el proceso contractual, que se venia liderando desde la oficina de planeación se declaro desierto, al declararse desierto mediante la resolución que se publico el 15 de mayo , los tiempos para volver a publicar está oferta requieren diez días hábiles adicionales, y todo el ajuste de los documentos de acuerdo a las observaciones de los diferentes proponenets, la nueva fecha de las auditorias combinadas sería para el mes de julio.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



Contexto Sistema Integrado de Gestión (SIG)



Cambio fechas realización Auditoría Interna y Auditoría de Certificación

Tipo de Auditoría	Sistema de Gestión	Nueva Fecha de Realización
Auditoría Interna Combinadas al SIG		Julio-2023
Auditoría Seguimiento a Certificación SG-SPI		Octubre-2023
Auditoría de Certificación SG-C y SG-A		Noviembre-2023

Motivaciones para efectuar el cambio descrito anteriormente:

- ✓ El proceso de contratación SECOP II No. FTIC-MIC-003-2023, que tenía como objeto "Prestar servicios para realizar auditoría interna combinada al Sistema Integrado de Gestión conformado por los sistemas de Calidad (ISO 9001:2015) Ambiental (ISO 14001:2015), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) y Seguridad y Privacidad de la Información (ISO/IEC 27001:2013) del MinTIC/Fondo Único de TIC", fue declarado desierto mediante Resolución publicada el 15-mayo-2023 en dicha plataforma, lo anterior, en atención al incumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de los cinco oferentes que se presentaron. Frente a dicho acto administrativo procede recurso de reposición y el término de traslado de dicho recurso corresponde a 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la resolución.
- ✓ Cambios en algunos Líderes de Proceso y/o Dependencia, por lo que se hace necesario inducción y capacitaciones sobre el SIG, base para atender los diferentes tipos de auditoría interna que debe recibir o atender.

Es importante que los miembros del comité tengan en cuenta, que se autorizaron certificar en Sistemas de Gestión, en cuanto a la norma ISO/IEC 27001:2013, se autorizo hace dos años, y para finales del año pasado que en 2023 realizaríamos certificación al Sistema de Gestión Ambiental en cada uno de sus normas, debido a que se empezaron en diferentes momentos los procesos, nosotros nos certificamos en el 2021, en la norma ISO 27001, para este año es el segundo seguimiento a la certificación, se requiere que se realice en el mes de octubre y sería la primera vez para los Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad, dada la situación que les acabo de comentar se desplazaría esta certificación para el mes de noviembre, para la próxima vigencia estas tres normas coincidirán y ya tocaría auditoría de seguimiento a estas dos normas, nuevamente la certificación ISO27001 para el próximo año.

Interviene la Doctora Juddy, continuamos con el tercer punto de la agenda de Conocimiento, " Eliminación de Documentos por duplicidad" a cargo del grupo de interés.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
PODERANCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70

TIC

3. Eliminación de documentos por duplicidad

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, Numeral 11, Cumplir las funciones en materia de archivo que trata el capítulo 1 del título 2 de la parte 8 del libro 2 del Decreto 1080 de 2015.



Conocimiento

Nuevamente les habla Francy Gómez, archivista del Grupo de Interés y Gestión Documental, en este momento ponemos en conocimiento del comité la "Eliminación de documentos por duplicidad", en las jornadas de escritorio limpio que venimos realizando del equipo de archivo en las dependencias de la entidad, se han identificado de cuatro dependencias, que hay documentación duplicada, es decir que los originales ya existen dentro de los archivos de gestión. En consecuencia se realizó el inventario de esa documentación que se encontró en las dependencias, se realizó toda la revisión por parte del personal que labora en archivo, se determinó que estos documentos o expedientes originales ya reposan allí.

Se presentaron cuatro inventarios documentales, firmado por cada uno de los responsables de cada dependencia, los cuales suman un total de 55 cajas, es pertinente indicar a los miembros del comité, una vez se surta todo el proceso de eliminación y picado de papel por parte de la Asociación de Reciclajes que es liderado por el Sistema de Gestión Ambiental, esto quedará consignado mediante un acta y firmada por el Grupo de Interés y Gestión Documental y debidamente publicada en la página web de la entidad.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70

Eliminación de copias documentales



La documentación a eliminar se encontraba en las dependencias, pero posterior a un proceso de revisión por parte del personal que labora en archivo, se determinó que los documentos originales de estos expedientes se encuentran en el archivo de gestión.

Se cuenta con el inventario de la documentación a eliminar por duplicidad debidamente firmado por los responsables de cada dependencia, sumando un total de 55 cajas.

Una vez surtido el picado de papel por parte de la asociación de reciclaje, la eliminación quedará consignada bajo acta levantada por el GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental.

Dependencias y Unidades Documentales

Dirección de Industria de Comunicaciones – 187 UD

Oficina de Tecnologías de la Información – 2646 UD

Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – 29 UD

Viceministerio de Transformación Digital – 1 UD

Interviene la Doctora Juddy, a continuación los dos últimos temas de conocimiento a cargo del grupo de Planeación y Seguimiento, le cedo la palabra a Roberto Carrol, de este punto que es la generalidad de los cambios que va a surgir el Plan Estratégico, a raíz de los cambios que se aprobaron en el primer bloque.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N° 70



4. Solicitudes de cambio Generales en el Plan Estratégico

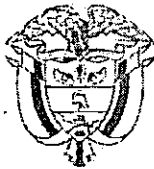
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales



Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 2. Realizar seguimiento al avance de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional articuladas con el MIG. Numeral 4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la Entidad.

Conocimiento





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
MINISTERIO DE
VIDA

PLAN ESTRATÉGICO



Comité MIG N° 70

Con el fin de que los indicadores del PES cumplan con los criterios de calidad, desde la OAPES, se realizaron las siguientes modificaciones en conjunto con las dependencias.

Criterios para ajustar:

1. **Ajustes en cuanto al nombre del indicador:** con el fin de que cumpla los criterios de calidad, se sugiere Complementar con la acción que lo hace medible, o en algunos casos eliminar el año de ejecución de la redacción de la meta.
2. **Incluir la línea base:** Los indicadores deben tener una línea base de lo que se ha realizado o través del tiempo hasta el cierre 2022.
3. **Indicadores del PINEI** al ser más operativos se sugiere evaluar la pertinencia de ser mostrados individualmente en el PES, ya que se encuentran en el PA, se sugiere eliminarlos del PES y cambiarlos por uno global que mida el porcentaje de avance del PINEI.
4. **Indicadores Operativos:** Evaluar la pertinencia de incluir indicadores que son demasiado operativos en el PES ya que en este se deben incluir indicadores de relevancia estratégica.
5. **Programación de las metas:** se debe programar todas las vigencias, y la meta cuatrienio.
6. **Coherencia entre la meta cuatrienio, lo que se busca medir y la tipología del indicador.**

* "El catalizador Democratización de las TIC", se debe cambiar por "Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar" Dado que este sufrió modificación en el PND (áreas: las que aplican).

Se adjunta archivo en Excel con los indicadores puntuales que presentan observaciones.

Dependencia	Criterio a ajustar
INFRA	1 y 5
ANE	1 y 2
DATIC	2
DGD	2
AND	2
DVIC	1, 2 y 6
DICOM	5 y 6
SPN	1 y 2
SGTH	2
OTI	2
OGIF	1, 2 y 4
SUB. ADM	1, 2 y 6
SGC	2
OAP	2
CI	2
OFRTIC	2
DV	2
OAPES	1, 2, 3, 4, 5, 6 Aplica solo para los indicadores del PINEI

Estos cambios, es para conocimiento, son cambios que tienen que ver con temas de calidad, los primeros tienen que ver con ajustes en el nombre del indicador, los segundos con incluir línea base, en la publicación inicial que se hizo el 31 de enero no se tuvo la oportunidad de hacer la organización de todos estos detalles, en el transcurso del tiempo se fueron ajustando, estos fueron los cambios que se hicieron básicamente, es para conocimiento del comité de cada uno de los cambios que se hicieron en los temas de calidad.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
OFICINA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70

TIC

5. Incumplimiento de la actividad 3 de las acciones de mejora 847 y 848 de los hallazgos H26A-2014 y H34A-PP-2013 respectivamente del proceso de Direccionamiento Estratégico.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Resolución 2175 de 2022, Artículo 18°, numeral 1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIG en cumplimiento de la normativa aplicable



Conocimiento

En esta actividad les doy un contexto sobre esta, en el 2013 la contraloría nos hizo una auditoría porque requería que se incluyera indicadores de impacto, en nuestro sistema no teníamos contemplado los indicadores de impacto, luego sin embargo se hicieron acciones de mejora, encaminadas a hacer evaluaciones de impacto, en una revisión de la Oficina de Control Interno, realizó un muestreo, dejaron abierta nuevamente este hallazgo y se le asignó al grupo de Planeación y Seguimiento, se procedió a hacer un manual donde se definía, como hacer indicadores de impacto, teniendo en cuenta el ejercicio de marco lógico, que se hace en la metodología general ajustada que nos da el DNP para la construcción de proyectos, y en ese sentido se enfocó el ejercicio.

Este año tuvimos la oportunidad de hacer catorce nuevos proyectos, donde se aplicó esta metodología pero el DNP, no nos pidió indicadores de impacto que estaban asociados a este sistema, se van a retomar unas nuevas acciones, teniendo el acompañamiento del DNP, se pueda claramente definir si son indicadores o evaluaciones, y a partir de allí, que áreas debe de tomar este tema o estas acciones de mejora.





TIC

ACTA DE REUNIÓN



COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA
VIDA
Comité MIG N.º 70



Se presenta ante el comité el incumplimiento en la actividad 3 de las acciones de mejora 847 y 848 de los hallazgos H26A-2014 y H34A-PP-2013 respectivamente, referente a: "Formular los indicadores de impacto y/o resultados de programas y proyectos seleccionados para tal fin" debido a las siguientes razones:

- Para la construcción de indicadores, el proceso de Dirección Estratégico (DES) se basa en los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual no maneja dentro de sus metodologías los indicadores de impacto ni el concepto de evaluaciones de impacto.
- El proceso DES no cuenta con personal capacitado para la formulación de indicadores de impacto, ni de evaluaciones de impacto.
- Se ha identificado que aunque se formulan y definen los indicadores, todavía no se tienen contemplados los lineamientos para brindar un seguimiento y reporte de estos indicadores de impacto, ya que no se cuenta con la capacidad, técnica, administrativa y financiera.
- En un principio estos hallazgos y sus acciones no fueron identificados en el proceso de Dirección Estratégico si no en el proceso de "Seguimiento y evaluación de políticas TIC" toda vez que se pensaba que hacían referencia a evaluaciones de impacto y NO indicadores de impacto.

De acuerdo a lo anterior, se informa al comité MIG que estas acciones de formular indicadores de impacto serán incumplidas y que se propondrá un nuevo plan de mejora desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales que responda a los hallazgos de acuerdo con lo que nos oriente el DNP al respecto, así mismo se definirá el proceso responsable.

La Doctora Juddy Amado finaliza, agradeciendo a todos el espacio y la participación.

Se da cierre al Comité MIG No 70.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN



**TIC****ACTA DE REUNIÓN****REGISTRO DE ASISTENCIA**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Julieth Perea Meneses	Delegado de la Ministra	(Firmado Electrónicamente)
Gina del Rosario Nuñez	Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	(Firmado Electrónicamente)
Javier Mariño	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	(Firmado Electrónicamente)
Lexy Garay Álvarez	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	(Firmado Electrónicamente)
Valentín Sierra	Jefe de la Oficina de Fomento Regional de TIC	(Firmado Electrónicamente)
Juddy Alexandra Amado Sierra	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	(Firmado Electrónicamente)
Luz Aida Barreto Barreto	Secretaria General	

Anexos

- Presentación diapositivas.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comité MIG No 70

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230628-145448-2374f6-57507454

Creación: 2023-06-28 14:54:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-04 11:13:21

Firma: Aprobó

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

jmarino@mintic.gov.co

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Aprobó

Gina del Rosario Núñez Polo

51579600

grmunez@mintic.gov.co

Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Aprobó

Julieth Milena Perea Meneses

1144149195

jpeream@mintic.gov.co

Asesora

Firma: Aprobó

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA

20761799

jamado@mintic.gov.co

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES

MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comité MIG No 70

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20230628-145448-2374f6-57507454

Creación: 2023-06-28 14:54:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-04 11:13:21

Escanee el código
para verificación

Firma: Aprobó

VALENTIN SIERRA ARIAS

1053777103

vsierra@mintic.gov.co

Jefe de Oficina de Fomento Regional de TIC
MINTIC

Firma: Aprobó

Lexy Garay Alvarez

41960257

lgaray@mintic.gov.co

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Acta Comité MIG No 70			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20230628-145448-2374f6-57507454 Creación: 2023-06-28 14:54:48 Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-04 11:13:21			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA jamado@mintic.gov.co JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EST MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-06-28 14:54:49 Lec.: 2023-06-28 14:56:24 Res.: 2023-06-28 14:56:32 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Julieth Milena Perea Meneses jpeream@mintic.gov.co Asesora	Aprobado	Env.: 2023-06-28 14:56:32 Lec.: 2023-06-28 15:16:02 Res.: 2023-06-28 15:16:29 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-06-28 15:16:29 Lec.: 2023-06-28 16:26:25 Res.: 2023-06-30 09:58:34 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-06-30 09:58:34 Lec.: 2023-06-30 15:37:08 Res.: 2023-06-30 15:37:21 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lexy Garay Álvarez lgaray@mintic.gov.co Jefe Oficina Asesora de Prensa Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-06-30 15:37:21 Lec.: 2023-06-30 16:17:04 Res.: 2023-06-30 16:17:35 IP Res.: 181.78.0.165
Firma	VALENTÍN SIERRA ARIAS vsierra@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Fomento Regional de T MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-06-30 16:17:35 Lec.: 2023-07-02 07:30:27 Res.: 2023-07-04 11:13:21 IP Res.: 191.95.164.212